



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D^a. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D^a. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D^a. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D^a. María Amparo Granell Calvo
16. D. José López Gamarra
17. D. Juan José Alcalde Saugar
18. D^a. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

19. D. Esteban José Paños Martínez
20. D^a. María Araceli de la Calle Bautista.
21. D. Julio Comendador Arquero

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- P O D E M O S TOLEDO

22. D. José María Fernández Sánchez
23. D^a. María Olga Ávalos Rebollo

NO ADSCRITO

24. D. Luis Miguel Núñez Gil

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, D^a Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D^a. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D^a. María Amparo Granell Calvo, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar y D^a. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. Esteban José Paños Martínez, D^a. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y D^a María Olga Ávalos Rebollo.

NO ADSCRITO.- D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve y acuerdo de la Junta de Portavoces del catorce de octubre de dos mil diecinueve.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: La Sra. Alcaldesa comienza la sesión ordinaria del Pleno con el siguiente preámbulo:

Antes de nada quiero dar la enhorabuena en nombre de la Corporación, aunque ya se la están dando de forma individual, al concejal de juventud y deportes que ha sido padre. Enhorabuena y te deseamos en tu nueva etapa de padre lo mejor a ti, a tu mujer y a tu niña.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2019.

Conocidas las Actas referidas, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar las citadas Actas.

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA MUNDIAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escrito del 15 de octubre de 2019 presentado y suscrito por los Portavoces de todos los Grupos Políticos municipales así como por el Concejal No adscrito D. Luis Miguel Núñez Gil.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Ratificar la Declaración Institucional referida, supeditada a los siguientes compromisos:

1. Llevar a cabo políticas que contribuyan de forma efectiva a frenar la amenaza que supone el Cambio Climático, asumiendo el objetivo de reducción de gases de efecto invernadero, aprovechando la oportunidad para procurar, en el ámbito de responsabilidad municipal, el tránsito hacia un modelo de desarrollo sostenible y coherente con los Objetivos marcados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
2. Mantener e impulsar los programas municipales que permiten que el cien por cien de la energía que consume el Consistorio provenga de energías limpias, abandonando de manera definitiva los combustibles fósiles y avanzando en el autoconsumo eléctrico exclusivamente de fuentes renovables.
3. Avanzar en la planificación de una movilidad sostenible para la ciudad creando espacios peatonales, fomentando el uso de medios de transporte no contaminantes, buscando espacios en nuestro municipio para el uso de la bicicleta y promoviendo un transporte público limpio y sin emisiones.
4. Utilizar la elaboración del futuro planeamiento urbanístico como una oportunidad para configurar un modelo de ciudad con las premisas de desarrollo sostenible y el respeto con el Medio Ambiente, entendiendo el proceso de planificación como una herramienta esencial para superar los retos a los que nos enfrentamos y adaptar la ciudad a los cambios que se vaticinan.
5. Incrementar las inversiones en infraestructuras que garanticen el uso sostenible de los recursos hídricos y el mantenimiento de los ciclos y ecosistemas naturales que permitan la regeneración del Tajo, reclamando



una revisión profunda de las políticas trasvasistas actuales así como el desarrollo de alternativas de abastecimiento y la puesta en marcha de los equipamientos necesarios para la correcta depuración de las aguas.

6. Elaborar programas educativos y de información sobre la emergencia climática dirigidos a la población con el objetivo de propiciar en ella una toma de conciencia de las limitaciones del planeta como base para la adopción de actitudes y comportamientos de consumo sostenibles. Igualmente, fomentar la utilización eficaz de los recursos, la reducción de residuos y la reutilización y el reciclaje de los mismos en el marco de una estrategia de economía circular para nuestra ciudad.
7. Garantizar la transparencia y la participación, impulsando la reflexión, el diálogo y la colaboración a través los cauces ya establecidos por el Ayuntamiento, tanto en el marco del Reglamento de Participación Ciudadana y sus canales de comunicación oficiales.
8. Incorporar la perspectiva de género en la lucha contra el cambio climático, de modo que mujeres y hombres contribuyamos por igual a responder ante este desafío común.
9. Colaborar en el cumplimiento de estos compromisos entre el resto de administraciones, entidades y agentes sociales así como impulsar el trabajo en redes de municipios para la consecución de objetivos comunes de mitigación y adaptación al Cambio Climático.

3. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS EJERCICIO 2020.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Servicio de Gestión Tributaria.
- Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos 2020.
- Acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo del 23 de septiembre de 2019.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Transparencia del 14 de octubre de 2019.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 12 votos a favor del PSOE; 10 votos en contra (6 del PP; 3 de C`S y 1 del Concejales No Adscrito) y 2 abstenciones de IU-Podemos Toledo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO.- Rechazar todas las enmiendas presentadas por parte de los Grupos municipales.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2020, con las siguientes modificaciones:

"Ordenanza del Impuesto sobre Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:



En el artículo 14 incluir en el párrafo a las parejas de hecho debidamente inscritas en el correspondiente registro.

Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Se incluye en el apartado II sobre exenciones un artículo 6 relativo a una bonificación del 95% del impuesto cuando el mismo se manifieste por causa de muerte, respecto de la transmisión de la propiedad de la vivienda habitual del causante, y anejos inseparables de dicha vivienda, así como de los locales afectos a la actividad económica ejercida por éste, o de la constitución o transmisión de un derecho real de goce limitativo del dominio sobre los referidos bienes a favor de los descendientes o ascendientes en primer grado por naturaleza o adopción y del cónyuge o pareja de hecho debidamente inscrita en el correspondiente registro.

Ordenanza del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

Modernizar la nomenclatura referida a las personas con discapacidad.
Suprimir la bonificación recogida en el artículo 1.3 de la ordenanza fiscal número 3.

Sobre la ordenanza del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Añadir a la redacción dada en el artículo 3.7

"[...] instalaciones y obras que se correspondan con las inversiones e iniciativas que afecten a empresas de nueva implantación en el Polígono Industrial de Santa María de Benquerencia, siempre y cuando durante el año siguiente a la bonificación desde la concesión de la misma, no cometan infracciones en materia de igualdad laboral ni inicien algún expediente de regulación de empleo temporal o definitivo sobre la plantilla o sean condenados por delitos medioambientales graves.

En el artículo 3.8 en el párrafo tercero añadir:

"y un salario según convenio colectivo de empresa, de sector o, en todo caso si no hubiera convenio colectivo, le Salario Mínimo Interprofesional"

En el artículo 3.9, incrementar la bonificación al 50% cuando se trate de una instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de energía para autoconsumo.

Cambiar la redacción del artículo 3.10 dejándolo "a tal fin la Administración Municipal comprobará fehacientemente con medios propios la adecuación de las obras efectuadas..."

Ordenanza de expedición de documentos: La expedición de documentos que suponga un gasto de 20 € o más, tendrá una bonificación del 30% para personas que acrediten estar en situación de desempleo".

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Tenemos un turno de palabra de cinco minutos y empieza a explicar las Ordenanzas la concejal de hacienda la **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ,** quien comienza su intervención como sigue:

Buenas tardes a todos, gracias Alcaldesa por el turno de palabra. Pues simplemente incidir en lo que ya se ha venido hablando estos días y lo que se habló en la Comisión de Hacienda y es el...pues el cumplimiento por parte de este equipo de gobierno de una de las promesas electorales de la, de la Alcaldesa que preside hoy el Pleno que es el...pues la, la no subida de impuestos, en ese sentido pues volvemos a reiterar que no se sube ningún impuesto, que las tasas se suben el 0,3%, insisto con lo del 0,3 ya vere...ya verán luego porqué...eh...y que se baja el impuesto de circulación. No se bajan 2 euros, se bajan entre 2 y 5 euros dependiendo de lo que se pagara en este momento. En cuanto a lo que se aprobó, que luego se verá en la Comisión de Hacienda, pues eh...estas medidas incluimos otras como eh...decía con los dos objetivos básicos de mantener la presión fiscal sobre, tanto las familias como las empresas que están en Toledo y bonificar pues una economía cada vez más sostenible y cada vez más limpia, en ese sentido pues se ha duplicado la bonificación a aquellas empresas que instalen eh...generadores de energía limpia para autoconsumo o para volcar a la red, que como saben ya no existe el impuesto al sol y eso se podrá hacer y vamos a bonificar también hasta el máximo eh...las sucesiones...eh...los herederos que reciben la vivienda o los anexos que están dedicados a...a negocios familiares en este caso. Y...yo creo que ya es conocido la intención de...del equipo de gobierno y por nuestra parte tampoco, tampoco queremos insistir más en estos aspectos.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Pasamos al turno de debate de los grupos políticos, empezamos con el Sr. Núñez por parte del grupo de no, no adscrito. Perdón no sería grupo. No adscrito. **SR. NÚÑEZ GIL:** Gracias. Gracias Sra. Presidenta eh...Buenas tardes a todos compañeros de Corporación, público asistente. Vamos a ver, me hubiera gustado que mi primera intervención ante este Pleno pues hubiera tenido un carácter eh...quizás más, bueno vamos a decir más amable. Yo ya expuse en la Comisión de Hacienda cual era mi postura referente a la modificación de, de las tasas municipales pero sobre todo Sra. Álvarez eh...ya se lo dije también en persona creo que lo que nos ha faltado aquí es un poquito más tender la mano hacia los que nos sentamos aquí en frente o algunos que se sientan justo detrás de, de Usted de integrar más propuestas de intre, integrar más proposiciones...Creo que el documento que se presentó era muy justo, creo que además con aquel documento de consenso, consensuado con Ustedes mismos, que Ustedes se autoenmiendan al escrito que presentaron en un principio bueno pues ha dejado claro que en este caso, al menos en este caso eh...no se ha contado mucho con la opinión del resto de grupos ni de este concejal no adscrito. Esto no significa, o quiero pensarlo así, que en un futuro no tengamos eh...no tendamos, mejor dicho, los puentes suficientes entre unos y otros para buscar puntos de encuentro que boni, que beneficien a la ciudad de Toledo y a sus vecinos. Ya dije en la Comisión de Hacienda que mi voto eh...en lo referente a esta modificación iba a ser negativo pero esto no es un no definitivo, siempre me van a tener en frente para colaborar con Ustedes en cualquier cosa eh...que sea beneficioso para esta ciudad y lo único que le pido, para sucesivas ocasiones por ejemplo cuando lleguen los presupuestos de la ciudad, que seamos capaces de con el tiempo suficiente consultar con todos los miembros de este Ayuntamiento y buscar un entendimiento mayor del que, del que ha habido esta vez, solamente eso. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Núñez. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Si buenas tardes, muchas gracias. Intentaré, intentaré cumplir con el tiempo que nos dimos todos de cinco minutos para hacerlo esto lo más ágil posible. Bueno las casualidades del calendario han hecho que hoy sea el día internacional de la erradicación de la pobreza. Eh...hoy se ha presentado en las Cortes de Castilla la Mancha el estudio y



a Castilla la Mancha nos han sacado los colores, a Toledo también nos han sacado los colores. Eh...son cifras escalofrantes, o nosotros consideramos que son escalofrantes, el 33,5% de la población castellano manchega más de 90.000 personas que en el año 2008 estén en riesgo de exclusión social. Eh...en pobreza severa ha crecido 0,8 puntos, la pobreza severa con respecto al año 2017 y en números gordos hay más de 140.000 hogares donde se ingresan menos de 355 euros al mes. La excusa de presentar nuestro proyecto de Ordenanzas era porque lo que queríamos era precisamente esto, atender a la mayoría social que peor lo está pasando y hoy, casualidades del calendario, esto nos viene a ratificar que el proyecto que presentábamos nosotros de alegaciones, el proyecto de alegaciones que presentábamos al proyecto presentado por el gobierno, no solo estaba justificado sino que era absolutamente necesario. Eh...nos atrevimos a hacer unas propuestas no solo para las Ordenanzas que el equipo de gobierno eh... traía para modificar sino para todo el paquete, para todo el libro de Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Toledo entendiendo que cuando se abre el paquete de Ordenanzas se abre para todo y no solo para lo que quiere el gobierno municipal y así con esa, con ese espíritu, con el espíritu de atender a un modelo y a un dibujo social que es en el que nosotros creemos y que hoy, curiosamente hoy, las cifras vienen a darnos la razón. Ese dibujo social que queremos para la ciudad de Toledo entendemos que tiene que perfilarse con un modelo de Ordenanzas Fiscales acordes a una mayoría social y no tanto acordes a bonificaciones fundamentalmente a empresas pequeñas, medianas iy grandes!, ya les explicaré porque pongo el énfasis en el iy grandes!, que, que, no es que, que, que no queríamos o que no compartimos. Este grupo municipal no quiere bajar impuestos. Este grupo municipal tiene la rareza de no querer bajar impuestos, lo que quiere es cobrar los impuestos a quien puede pagarlos. Cobrar más impuestos a quien puede pagarlos y cobrar menos impuestos a esta mayoría, nosotros creemos que mayoría social que hay en Castilla la Mancha, que está probablemente un poco por encima de los 355 euros, por lo tanto no está en riesgo de pobreza severa, pero sí está en situaciones muy difíciles en las, en las, en las casas toledanas. A partir de ahí hicimos unas alegaciones que tienen que ver con los impuestos y con las tasas. Con los impuestos ac... acometimos o prop, o proponíamos las alegaciones enfocadas a atender los problemas de determinados grupos sociales que nosotros consideramos que tienen que estar atendidos por ejemplo eh...no entendemos como el IBI, que es verdad que no es uno de los impuestos que más presión fiscal eh...tenga en la ciudad de Toledo, pero es uno de los que suma para ser la tercera ciudad con más presión fiscal es la ciudad de Toledo, es uno también de los que suma pero no es el IBI el que más presión fiscal influye en las familias, entendíamos que tiene muy pocas bonificaciones. Tiene muy pocas bonificaciones y parece ser que la ley no permite que tenga más bonificaciones eh... también es verdad que, que hay leyes, ha habido leyes en muchos momentos como las leyes hipotecarias que no hablaban nunca de cláusulas abusivas, hasta que los ciudadanos hemos denunciado las cláusulas abusivas de las leyes hipotecarias y hoy se están devolviendo hipotecas a los ciudadanos. No importa, entendemos nosotros, que no lo ponga, que no lo explicita la ley en tanto en cuanto entendemos nosotros que es una necesidad social. Pedíamos 40 metros, 40 metros cuadrados libres de pago, libres de impuestos en el IBI para toda la ciudadanía, 40 metros cuadrados. Eso garantizaría probablemente o acercaría el, eh...garantizar cumplir el artículo 47 de ni más ni menos que la sacrosanta Constitución española, a la que todos nos abrazamos, ese artículo 47 que garantiza el derecho a una vivienda digna. Esa vivienda digna nosotros entendemos que lo es en tanto en cuanto puedas pagarla, si no puedes pagarla deja de ser digna y empieza a ser una carga. Eh...con 40 metros cuadrados no solucionamos el problema de la vivienda, ya lo sabemos. Pero con 40 metros cuadrados libres de impuestos solucionaríamos el problema coyuntural, puntual de muchas familias de la ciudad de Toledo, que hoy tienen que hacer frente al IBI



después de subir una cuesta, una pendiente demasiado, demasiado pronunciada. ¿Cómo compensamos la, la salida de la caja municipal de 40 metros de todas las viviendas? Nosotros proponíamos y lo seguimos proponiendo y lo seguiremos proponiendo después del año 2019 un, un, una tasa, un impuesto progresivo en función de los valores catastrales de la vivienda y las rentas familiares que entran en las familias, entendiendo que a mayor renta familiar mayor valor catastral de la vivienda tienen más posibilidades de pagar un impuesto para quien más lo necesita. Lo vamos a seguir proponiendo e insisto hoy nos da la razón eh, el mapa social que ha dibujado la red de lucha contra la pobreza. Proponíamos también que para garantizar que las empresas en nuestra capital sean beneficiadas de manera clara con el beneplácito del Ayuntamiento, con el descuento del Ayuntamiento en determinados impuestos como el ICIO deben contemplarse garantías sociales, medioambientales y de seguridad y salud en los tra, en los empleos que si no se garantizan el Ayuntamiento no puede bonificar. Si las empresas están bonificando para que al final los trabajadores no cobren el salario que tienen que cobrar, ni el mínimo, ni el convenido, estaremos haciendo creo un flaco flavo, un flaco favor a una parte de la sociedad que más lo necesita. Eh...Entendemos que cuantos más progresivos sean las tasas, cuantas más progresivas sean las tasas más facilidades van a tener las familias para no tener que elegir en llevar a su hijo a una actividad o pagar un suministro, por eso entendemos que todo lo que termine ingresando el Ayuntamiento tiene que cumplir una función fundamental y es implementarlo en servicios públicos municipales, servicios públicos municipales, de gestión preferen, preferentemente no, de gestión directa, de gestión directa por parte del Ayuntamiento. Así garantizaremos que la ac... actividad municipal sí garantiza igualdad y equidad al resto de las familias. Es verdad que proponíamos eh...mmm...una tasa, una tasa turística, que no es ilegal, es que no tiene regulación legal hoy en Castilla la Mancha pero la tendrá, o al menos este grupo se ocupará de que la tenga, se ocupará de que la tenga y algunos tendrán que retratarse en la cámara que tengan que retratarse, no es una tasa ilegal, es una tasa que puede ser aplicada en tanto en cuanto haya una regulación en su momento, en el momento de la Comunidad Autónoma o en el Estado que permita el cobro de esa tasa. También tenemos claro una cosa, nosotros queremos que la cobre el Ayuntamiento, queremos que la cobre el Ayuntamiento para que revierta fundamentalmente en el barrio que más se desgasta, entre comillas, eh...por la visita de los turistas que es el Casco Histórico de Toledo. Ese paquete, ese paquete que nosotros proponíamos incluía una medida de mayor ingreso para compensar la pérdida que tiene que ver con el IBI y esos 40 metros famosos de una vivienda que estén libres de impuestos, unos impuestos que paguen las empresas más grandes, las empresas más grandes. Las empresas que tienen capitales por encima de los 750.000 euros pueden pagar impuestos, lo pueden pagar con mucha más facilidad que las familias que cobren menos de 355 euros al mes, lo pueden pagar esas empresas, lo proponíamos. Es probable que lo hayamos propuesto técnicamente de forma errónea, lo pro...lo volveremos a proponer técnicamente mejor formado en las, en las Ordenanzas del año que viene. Lo volveremos a proponer porque estamos convencidos que el modelo social que queremos nosotros es el que está esperando la mayoría social. ¿Qué hemos conseguido?, para votar lo que votaremos y que ya voté en la, en la, en la Comisión de, de Hacienda. Hemos conseguido que si bien no se puede compensar el impuesto con ninguna bonificación en el impuesto de bienes inmuebles si vamos a comprometer al gobierno municipal para que incluya partidas presupuestarias en los siguientes presupuestos que ayuden al pago del IBI a determinadas situaciones sociales, a determo.., a determinadas situaciones desfavorecidas de pensionistas, viudos, familias monoparentales, monomarentales, víctimas de violencia de género. Así creemos que se puede compensar en el porcentaje que establezcamos, se puede compensar el pago del IBI para aquellas familias. ¿Qué hemos conseguido? Que en el ICIO se explicita la garantía de que los



trabajos van a estar pagados, en función del convenio colectivo de la empresa, o al menos con el salario mínimo interprofesional, eso también lo hemos conseguido. Para nosotros eso forma parte de la dignidad de los trabajadores, de la clase trabajadora, de nuestra clase, aunque suene, a algunos le suene desfasado decirlo, forma parte de la dignidad de nuestra clase, de nuestra clase trabajadora. A partir de ahí eh...hemos conseguido también que se...que se aumente el porcentaje de bonificación en función de eh...que tengas, que sean empresas que se de...que trabajen o que implementen políticas de eficiencia energética. Vamos a seguir trabajando para que las tasas en la Escuela municipal de Idiomas, que por cierto solo se bonifica que me dijeron en la Comisión la matrícula y el primer trimestre pero el año lo componen tres trimestres, hay dos trimestres que no bonifica la beca. Intentaremos no solo que bonifique esos dos trimestres sino que además otra Escuela municipal como es la de Música, que no está contemplada en las Ordenanzas Fiscales porque vendrá por el Patronato, también intentaremos bonificarlo posteriormente y la tasa turística, que insisto no es ilegal, seguiremos trabajando como nos comprometimos en la, en la Comisión de Hacienda el otro día con el gobierno municipal, seguiremos trabajando para encontrar la fórmula imaginativa, más o menos imaginativa para eh...mmm conseguir que la tasa turística reviera directamente en el Ayuntamiento y que el Ayuntamiento la revierta directamente en los barrios que lo necesitan en este caso creemos que en el Casco Histórico para garantizar unos servicios básicos y públicos desde el propio Ayuntamiento. Eh...por terminar y para, para terminar, y espero no haberme pasado mucho en el tiempo, decir que no es nuestro modelo el de la bajada masiva de impuestos, no es nuestro modelo el de bajar los impuestos a los pequeños y medianos comercios a la vez que se les baja a los grandes, a las grandes empresas muchas de ellas que tienen dentro de esas empresas pequeños comercios. Los responsables del cierre del pequeño comercio en nuestra ciudad en parte son las grandes empresas que hoy tenemos en Toledo y que también queremos que se les bonifique. No podemos bonificar al pequeño y al grande porque uno ha hecho de contrapunto y ha hecho de cierre contra el otro no creemos en ese modelo de bajada masiva de impuestos para no poder financiar los servicios públicos y que termine con leyes que permiten la privatización de esos servicios públicos con el mero hecho de levantar la mano en un Pleno municipal. No lo compartimos. Compartimos que el Ayuntamiento ingrese de forma eficaz, eficiente y suficiente pa...para pagar esos servicios públicos. Dijimos que nos íbamos a abstener porque consideramos que lo aceptado por el gobierno municipal es suficiente para garantizar que hay inicio, inicio de políticas sociales suficientes para la mayoría social y sobre todo, como decíamos también el otro día en la Comisión, porque los vecinos tienen que opinar y cuando los vecinos opinen igual hasta aprendemos de ellos. Vamos..., no vamos a dar el voto positivo hasta que también los vecinos, que nos reunimos hace pocas fechas en la Comisión municipal de Asociaciones Vecinales para recoger sus inquietudes, esperaremos también a recoger sus inquietudes y por eso este grupo municipal va a votar abstención.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Fernández. No se puede decir nunca de esta agua no beberé y no solamente se ha pasado, ha doblado el tiempo. Sr. Paños tiene la palabra. Interviene seguidamente el portavoz del grupo municipal de Ciudadanos **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** quien comienza su alocución como sigue: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos si, bien, bienvenidos a los cinco minutos, Sr. Fernández. A veces es más difícil que otras pero...Bien eh...nosotros presentamos al proyecto de Ordenanzas Fiscales que nos presentaba el equipo de gobierno, presentamos un total de 25 enmiendas y básicamente porque el, el proyecto que se nos presentaba era un proyecto que prácticamente no tenía, no tenía ninguna modificación solamente la subida del 0,3% en, en las tasas, en algunas de las tasas para ser justo, no en todas había alguna que se libraba de la subida y...y nosotros pensamos que se podía hacer a,



algo más que se podría hacer bastante más, no algo más, mejor dicho. Pensamos que es una oportunidad de atraer más empresas y, y más vecinos a la ciudad de Toledo tenemos que crecer en empresas, tenemos que crecer en vecinos y me da mucha rabia cuando la gente se va a los pueblos lindantes a vivir y no viven en la ciudad con lo cual no se contribuye a...con sus impuestos a mantener la ciudad. De ser una ciudad fiscalmente más atractiva, en este caso estoy hablando de las empresas también, no solo del dinero de los vecinos, de las empresas también, para todas. Yo, desde este grupo pensamos que todas las empresas son generadores y motores económicos de la ciudad y que todas generan riqueza, pequeñas y grandes y a todas hay que apoyarles en su justa medida. Por supuesto también de generar empleo. Para nosotros el empleo es empleo. Empleo es el que marca la legislación y no la debemos marcar nosotros. También nos valen las medias jornadas porque la ley las permite, entonces generar y crear empleo hay que mirar la idiosincrasia de cada, de cada, de cada empresa. Queremos una ciudad más sostenible, evidentemente, porque también nos da la oportunidad, añadiendo bonificaciones, a encontrar ese, ese obje, objetivo ¿verdad? y a luchar por él y debe volver a los vecinos y a las empresas el esfuerzo realizado durante los años de crisis. Es verdad que esto es una especie de trampa porque a partir de, de...quiero remontarme casi al Sr. Montoro, eh...gracias a que los Ayuntamientos están saneados el Estado presenta unas cuentas limpias pero al final los impuestos salen de los vecinos de la ciudad. Por eso les presentábamos estas 25 enmiendas buscando eh...más justicia fiscal, más empleo y más sostenibilidad. Más justicia fiscal entiéndanme porque Toledo, como decían es la segunda ciudad española que más impuestos y tasas cobra por habitante en 2018, 842 euros por vecino, solamente por delante tenemos Barcelona y superados por Madrid. Porque el cobro de muchos impuestos como la plusvalía y el IBI y la tasa de licencia de apertura eh...creemos que no se ajusta a la realidad, a la realidad que tenemos en Toledo. En concreto la licencia de apertura es una de aquéllas que tendremos que trabajar en ese grupo de trabajo, que ya hablamos en la Comisión de Hacienda y que deberíamos modificar casi de cabo a rabo. Justicia también porque las arcas municipales están saneadas, ¿verdad? e incluso hay superávit y ya sé que no se corresponde el superávit con la bajada de impuestos, sé perfectamente bien lo que digo, tendríamos que decir exactamente cuánto vamos a redu...a reducir los ingresos para reducir también el gasto, esto en nuestro grupo lo tenemos, lo tenemos bastante claro por eso hemos presentado un proyecto de Ordenanzas donde hacíamos una minoración en los ingresos cercano, en torno a los 700.000 euros. Ya sabe Usted, o saben que algunos son difícil, o más difíciles de cuantificar más o menos, ojalá y lo pudiéramos superar porque hubiera muchas empresas instaladas en nuestra ciudad. También en empleo y competitividad porque pensamos que hay que apostar por los emprendedores, por los comerciantes, por las empresas, como les digo, que son motores y generadores de empleo en la ciudad, porque como les digo en nuestra provincia hay ciudades y pueblos eh...mucho más modestos que han apostado por incentivar la llegada de empresas y no debemos quedarnos a la cola, de alguna manera tenemos que atraerlos y el que ha tenido empresa sabe que la mejor manera es haciendo que, que seamos fiscalmente atractivos. Es muy duro el primer día que se levanta una persiana porque al final hay que pagar mucho, pues si desde el Ayuntamiento se puede ayudar también sería bueno. Pensamos que es una ciudad que, que Toledo es una ciudad que tiene que despegar, que tiene que avanzar más rápido, también en materia de sostenibilidad por eso les presentábamos eh...bastantes ideas para, para mejorar en este objetivo ¿verdad? porque hay muchos impuestos locales que tienen un clave vector ambiental y que nos pueden ayudar a ser una ciudad más respetuosa con el medio ambiente. Esto es un poco eh...la manera en que les presentábamos. Pedíamos bajadas que son perfectamente asumibles por, por el equipo de gobierno, bueno por todos al final, por todos los vecinos que somos los



que sostenemos el Ayuntamiento. Pedíamos una bajada frente al 4,46 de IBI que hay actualmente dejarlo en el 4,36. No nos parecía una bajada exagerada pero que sí suponía un pequeño porcentaje en el bolsillo de las, de los vecinos. Pedíamos incluir una bonificación del 95% en el impuesto cuando el incremento se manifieste por causa de muerte, respecto a la transmisión de la propiedad y la vivienda habitual del causante a favor de descendientes o ascendientes en primer grado y el cónyuge, ¿verdad? Esto hasta los técnicos les dijeron que estaba, que estaba bien planteado. Luego el tema de la tasa de basura. Les decíamos por ejemplo que proponíamos eh...no subir el 0,3% como corresponde al IPC de agosto a agosto, que es la referencia que solemos tomar en este Ayuntamiento, porque todavía no conocemos el pliego y el contrato y no sabemos lo que va a costar el servicio. Si la tasa se corresponde con lo que nos va a costar el servicio, como desconocemos cuanto nos va a costar el servicio, no hemos renovado el, el contrato todavía o se está en vías de renovar, dejemos esa tasa en stand by, en stand by. Como llevo seis minutos y no me voy a extender mucho solamente les diré que presentamos alegaciones a todos los objetivos. Presentábamos 11 alegaciones orientadas a atraer más empresas a Toledo, también a la licencia de apertura, que he de decirles que es una de las tasas que deberíamos, como le digo Sra. Álvarez, de corregir casi entera. Entre otras cosas decíamos que no el callejero fiscal tiene que intervenir en todo y en este caso sería una buena idea que no intervenga en la tasa, porque es verdad que se genera unos gastos por ir a revisar a hacer los informes en los locales, pero al final el gasto es parecido o igual esté en una parte de la ciudad o en otro por tanto el callejero fiscal aquí no tendría porqué, porqué intervenir o bonificar el 50% en el caso de comunicaciones previas o subir del 25 al 50% en caso de actividades no calificadas o la sección de la tasa para parados que capitalicen la prestación por desempleo ya que ellos hacen un esfuerzo y van a generar su propio empleo. Eh...hagamos un esfuerzo desde el equipo de gobierno y eh...no les cobremos esa tasa o una bonificación del 80% para parados de menores de 30 años, una clara apuesta por el empleo joven. También les digo que teníamos alegaciones en sostenibilidad y también les decía que podíamos bajar los impuestos. Sé que me dirán que no se pueden bajar porque no cumplimos con la regla de gasto y porque no se puede cobrar menos y seguir manteniendo los servicios públicos porque el supera..., porque el superávit, como decía, no tiene nada que ver, por cierto en el último año 9 millones y sé que se pueden bajar los impuestos y se pueden bajar en, en distintas cuestiones por ejemplo hace, hace no muchos días se nos decía que había habido un ahorro de casi 1 millón de euros en, en luz, entonces bueno pues aquí tenemos una oportunidad de bajar impuestos, ¿verdad?. En 2018 también podríamos ajustar bien lo que presupuestamos por ejemplo en 2018 estaban presupuestados 4.400.000 euros en plusvalías y se recaudaron 5.619.673, esto es 1.200.000 más sí. Yo sé que eh...que esto eh...lo que hace es que aumenta el superávit y que además tenemos que hacer inversiones, pero esto es verdad que nos permite que podamos ajustar los servicios. Si ajustamos los servicios, si revisamos lo que estamos pagando podremos, seremos capaces de bajar los impuestos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Paños. Por parte del grupo popular Sra. Granell. **SRA. GRANELL CALVO:** Quien comienza su intervención de la siguiente manera; Muy buenas tardes a todos y muchas gracias Sra. Presidente. Desde que se nos presentó el proyecto de modificación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos, para...el próximo ejercicio, el grupo municipal poli...popular ha estado dispuesto a dialogar para poder aprobar las mejores Ordenanzas Fiscales para los toledanos. Pero ha sido imposible ya que el equipo de gobierno se ha negado a negociar o a llegar a un entendimiento para sacar adelante un proyecto tan importante de forma consensuada. Prueba de ello es que si no hay cambios el proyecto de Ordenanzas va a aprobarse únicamente con el voto favorable del grupo municipal socialista, ya que Ustedes han sido incapaces de llegar a acuerdos con el



resto de grupos políticos. Entre todos hemos presentado más de 60 alegaciones estudiadas, documentadas y fundamentadas que Ustedes han despreciado y alegando falta de tiempo para poder organizarlas convenientemente, solo han incluido algunos mínimos cambios sobre su proyecto original que los toledanos agradecerán. Desde el grupo municipal popular, con las alegaciones que Ustedes con arrogancia han ignorado, apostamos por una masiva, notoria y real bajada de la presión fiscal para los toledanos basándonos en dos premisas:

UNA. El Ayuntamiento de Toledo está saneado y lleva años consiguiendo superávit, en la liquidación de sus cuentas, por lo que pensamos que se pueden y se deben reducir las impuestos y tasas municipales, a los mínimos posibles exigidos por la ley, para permitir que las familias, las empresas y los autónomos dispongan de una mayor renta. La SEGUNDA premisa es que ante la ralentización económica, de la que ya avisan numerosos organismos nacionales e internacionales y el incierto panorama económico que nos espera, muchos Ayuntamientos de nuestro entorno están tomando medidas de estímulo y Toledo no puede perder la oportunidad de convertirse en una ciudad atractiva, fiscalmente hablando, que consiga un efecto llamada que atraiga más población y más inversiones. Hay que ayudar en los momentos más complicados a las familias, a los autónomos y a las empresas, a los que si no les ponemos las cosas fáciles huirán a localidades en las que les ofrez...se les ofrezcan mejores condiciones. Con las Ordenanzas que hoy pretenden que apoyemos, en Toledo se sigue aumentando la presión fiscal de los vecinos. Es un fraude que el equipo de gobierno presuma de que este proyecto supone una bajada fiscal, solo porque se han reducido unos euros en el impuesto de circulación, cuando en realidad se han subido prácticamente todas las tasas. Una Administración Pública no es una empresa y no debe tener beneficios. La buena gestión de un Ayuntamiento se demuestra ofreciendo unos servicios públicos de calidad con el menor coste posible para sus ciudadanos y lo que están demostrando es que Ustedes no saben hacer esto y están convirtiendo a los toledanos en rehes, en rehenes de las políticas económicas socialistas, que ya se han demostrado fallidas como sucedió en la última crisis económica. Toledo no puede ser una de las ciudades que se quedan descolgadas por negar la evidencia y por no prever la desaceleración económica que se nos avecina y parece que el PSOE vuelve a tropezar en la misma piedra que hace casi una década, cuando se negó a asumir la llegada de una crisis y que por su falta de adopción de medidas para paliarla, condenaron a los españoles a padecer los efectos de esta crisis de una forma muy dura y es que existen dos modelos distintos de hacer frente a la desaceleración económica el modelo socialista, que supone hacer pagar más impuestos a los ciudadanos y el que nosotros proponemos para Toledo que es el de favorecer la competitividad y ser una ciudad más atractiva para las empresas y para las familias y eso se puede conseguir bajando impuestos. Estoy convencida de que para justificar su falta de capacidad de gestión sacarán ahora el argumentario, que el PSOE lleva esgriri, esgrimiendo más de una década diciendo, que si se bajan impuestos los servicios se resentirán, pero eso los ciudadanos sabemos que es falso en primer lugar porque si disminuye la presión fiscal se ingresa menos, y esto es verdad, pero lo que Ustedes no cuentan es que si se baja la fiscalidad aumenta la competitividad y por tanto la implantación de población, de empresas y la creación de puestos de trabajo y eso lo que hace es dinamizar la economía y aumentar el consumo y por lo tanto aumenta la recaudación que llega a las arcas públicas, pudiendo mantener las mismas prestaciones pero consiguiendo que los ciudadanos paguen menos. Un ejemplo de esta fiscalidad la están disfrutando ya en Andalucía, cuyos ciudadanos por fin han podido salir del infierno fiscal al que las políticas socialistas les han sometido durante décadas y es lo que va a suceder, de la mano del partido popular, en la ciudad de Madrid y no creo que se atrevan a decir en el Madrid o en la Andalucía del PP los servicios públicos que reciben los ciudadanos son peores que los que reciben los ciudadanos de Toledo. De hecho en los 15 años



que la Comunidad de Madrid bajando impuestos ha pasado de ser la quinta Comunidad más potente económicamente a ser la primera. En segundo lugar es falso porque el Ayuntamiento lleva años recaudando más de lo que presupuesta. Esto quiere decir que si Ustedes presupuestaran correctamente no haría falta apelar a la excusa de la estabilidad presupuestaria, es decir, un menor ingreso conlleva un menor gasto, ya que si se ajustan los ingresos a la realidad los gastos pueden mantenerse tal y como están. La buena noticia es que se puede disminuir la presión fiscal sin reducir los servicios prestados y así no haría falta decidir qué cosa cerramos del Ayuntamiento, como ha manifestado en prensa, nuestra edil de hacienda. La conclusión es que siempre que se gestione bien se pueden bajar los impuestos sin que se resientan los servicios públicos. Lo que no es de recibo es que los contribuyentes paguen más impuestos cuando las cuentas de la ciudad tienen resultados positivos, año tras año y eso es querer que los toledanos paguen de sus bolsillos los errores que Ustedes como...cometen. Por todo lo explicado el grupo municipal popular va a votar en contra del proyecto de modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para el ejercicio 2020 porque a pesar que se ha tratado de vender, desde el gobierno municipal, que estas Ordenanzas suponen, estas...a pesar de lo que se ha tratado de vender por Ustedes, estas Ordenanzas sí suponen una subida fiscal que nosotros no consideramos ni necesaria ni oportuna. Nosotros queremos que Toledo se asemeje a esas ciudades en las que se...se mejora la calidad de vida de los ciudadanos, con una eficaz gestión de los recursos públicos y lo que van a hacer estas Ordenanzas es todo lo contrario, van a ahuyentar a las familias, a ahuyentar a las empresas, limitar la capacidad de creación de empleo e impedir la generación de riqueza, gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra la concejal de hacienda Sra. Álvarez. **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ.** Argumenta lo que sigue:

Gracias de nuevo Alcaldesa. En primer lugar agradecerles el tono de la intervención y desde luego a los que se han ofrecido a colaborar con nosotros, tanto en la redacción de los presupuestos como en la redacción o reordenación de las Ordenanzas, en el futuro. Pues agradecérselo y tener la puerta abierta y la mano tendida para que colaboremos en ese sentido. Bueno, yo voy a intentar explicar que es esto del equilibrio presupuestario y la regla de gasto porque como...es difícil de entender, no es muy fácil. Pero como veo que hay errores de bastante bulto pues voy a intentar explicarlo. Bueno en primer lugar lo que uno tiene que hacer en el Ayuntamiento de Toledo para que esto funcione es el equilibrio presupuestario, eso es bien fácil de entender. Lo que yo digo que voy a, a, a, ingresar pues tiene que ser lo mismo que yo voy a gastar y eso está claro y lleva siendo así de claro todos los años porque no puede ser de otra manera. Pero luego tenemos la senda de gasto. Y la senda de gasto qué es lo que, lo que viene a decir, bueno, pues que si Usted tiene más ingresos que más gastos todo lo que tenga de superávit, que no es por mal presupuestar es porque ya veníamos presupuestando igual y la regla de gasto se impuso sobre un presupuesto que ya estaba diseñado y que a partir de la imposición de la regla de gasto no se pudo volver a mover, hace 5 ó 6 años y además como bien Usted dice un supuesto es algo que se supone y un presupuesto es algo anterior todavía, pues uno puede presupuestar no sé cuánto en ingresos y luego tener más ingresos si la economía va bien o la economía va mal. Bueno, partimos ya de ahí. Vamos a suponer, como es el caso, que el Ayuntamiento de Toledo ingresa más que gasta y por tanto tiene superávit entonces dice uno, ¡huy que bien me lo voy a gastar o voy a bajar los impuestos! Pues no. Justamente la regla, la senda de gasto lo que dice es que si Usted tiene superávit se lo puede gastar en ICS, que vamos a gastarnos 4 millones de euros este año y 6 el, las que se están ejecutando actualmente o amortice Usted préstamos, que también los estamos amortizando, ¿vale? Y entonces Usted dirá, como bien ha dicho, dice bueno como no me lo puedo gastar pa que voy a tener yo más superávit si lo sigo teniendo que meter en el banco, dice, pues lo que voy a hacer es voy a bajar los



impuestos. Para no tener ese superávit, que es lo que Usted ha dicho, ipues no! porque en lo mismo que bajan los impuestos va a tener que bajar los gastos aunque tenga superávit, isi señora, sí! Y si no se lo puede corroborar los técnicos que están en la mesa, eso es lo que pasa y Ustedes lo que nos han pedido es que bajemos 7 o 8 millones de euros. Pues entonces,... no podemos presupuestar menos. No, no podemos presupuestar, presupuestar bien es exactamente lo que estamos haciendo, **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Señor!, perdona Sr. Gamarra ya sabemos de sus dotes financieros pero respete el turno de intervención. **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ** Retoma su alocución la Sra. Álvarez como sigue: (...) Eso es lo que pasa que, justamente lo que es la senda de gasto no nos deja ni gastar más en ICS de lo que estamos gastando, ni amortizar más préstamos de los que estamos gastando, ni bajar impuestos por eso, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, los Ayuntamientos saneados como Toledo nos empeñamos en que nos quiten de una vez el corsé de la regla de gasto, para poder hacer pues lo que quiere el Ayuntamiento, invertir más en cosas de los ciudadanos, mejorar en los servicios y dentro de lo posible bajar la presión fiscal, pero hasta que no pase eso es clamar al cielo. No podemos hacer lo que Usted dice. Lo que Usted dice es pues bajar entre 7 y 8 millones de euros que pa que se hagan una idea pues supondría cerrar 7 o 8 líneas de transporte de autobuses, no encender las luces de Toledo, no tenemos semáforos, todo eso es lo que supone 7 u 8 millones de euros reducirlos en ingresos que tenemos que reducirlos a la vez en gastos. Y ya que nos habla de fraude pues hombre yo pienso que el mayor fraude es seguir insistiendo, por parte de un grupo que pretende gobernar la Alcaldía de Toledo, en un cálculo, un porcentaje que no han sido capaces ni siquiera de hacerlo bien y le voy a contestar porqué: de los datos que Ustedes sacan de 70 euros la...lo que va a subir los impuestos a cada una de las familias, y cito a Claudia Alonso que es la portavoz en muchas de las intervenciones, parece que pasamos de, en un supuesto de 590 euros al año a 603. Señores eso es un 3% no un 0,3. O sea que el primer fraude es no saber calcular un porcentaje por un equipo que se supone de gobierno. ¿Le digo el error de bulto que es eso? pues eso es...pues hacer crecer la torre de nuestra catedral de 92 metros hasta el kilómetro de altura. Ese es el error de bulto que han Ustedes cometido en el cálculo de la presión fiscal que están contando a los ciudadanos y se lo repito el cálculo, si fuera correcto, en vez de quinientos se...sobre 590 euros no subiríamos a 603 señores del PP, subiríamos a 591,7. Entiendo su preocupación, si con los cálculos que han hecho, de subir ese 3% diez veces más de lo que se va a re...subir en la realidad, obviamente los ingresos del Ayuntamiento aumentarían entre 1.500.000 y 2.000.000 y Ustedes dirían y nosotros diríamos también pero si Usted tiene, tiene superávit y no sabe qué hacer con él ¿pa que busca más superávit? Pero es que ese no es el caso, es que Ustedes, se lo vuelvo a insistir, se han equivocado, pero se han equivocado tanto como para ponerle un kilómetro de altura a la torre de la catedral de Toledo. Ese es el error de bulto que han cometido. Nosotros lo que subimos realmente es entre un diez, justamente el 10% de eso 150.000 y 200.000 que viene a ser lo que se baja en las tasas, lo que se baja en los impuestos y lo que se va a bajar en los herederos, que hablaba e, el Sr. Paños que efectivamente son justamente los viudos o las viudas que heredan su casa familiar y que le vamos a subir la bonificación al máximo que permite la ley, o sea, bajamos a los colectivos que más lo necesitan dentro de lo que permite la estabilidad del Ayuntamiento con unas cuentas serias y con unas cuentas bien pensadas y lo que se puede hacer legalmente. En, en ese sentido pues n,n no sé si insistir más. Eso es lo que, lo que mmm es el resumen de lo que es la estabilidad presupuestaria y lo que es la senda presupuestaria y lo que estamos haciendo. ¿Por qué no hemos admitido algunas de las enmiendas? Bueno pues porque efec...efectivamente ponían en peligro esa senda presupuestaria, cualquier cosa que esté por encima de 300, 300.000 euros en rebaja, en rebaja de impuestos nos compromete cosas tan vitales para nosotros



como es la Escuela Ofi. la Escuela de Idiomas del Ayuntamiento son 300.000, entre 300.000 y 500.000 euros. Cualquier bajada tenemos que bajarla por otro lado y no sé por poner algunos ejemplos: La Escuela de Idiomas son en torno a los 400.000 euros, el mantener encendidos los semáforos de...de Toledo está en torno a los 400.000 euros, el alumbrado público también, ¿que hacemos, cerramos las bibliotecas? O sea de todo lo que Usted dice que se puede recortar díganos también qué es lo que recortamos, porque lo que es la senda de gasto, lo que dice es que por cada euro que Usted quite de los ingresos, tiene que quitar un euro de los gastos y eso es así, no es de otra manera. Entonces eh...pues poco más le podemos decir. Efectivamente Sr. Paños hemos admitido 2 propuestas tanto suya como de, de, del PP. Es, no, no sé exactamente, no... dos, dos propuestas en la Comisión de Hacienda porque eran técnicamente posibles y porque en fin nos, nos, nos parecía que la podíamos aceptar. Yo lo que no acabo de entender es que sigan no votando a favor porque de las que se han podido aceptar las aceptamos y las otras les estamos razonando porque no se pueden aceptar. Porque ponen en peligro eh...servicios básicos y, y, y ya nada más puedo añadir que efectivamente si para I, lo, los presupuestos que vendrán en breve y los, las nuevas Ordenanzas Fiscales pues les agradezco la disponibilidad que, que me han mostrado todos para, para colaborar en ese sentido, muchas gracias.

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 52/2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio e Informe-Propuesta de la Unidad Gestora.
- Informe de Control presupuestario y contable modalidad de suplemento de crédito.
- Informe de control previo emitido por la Intervención General municipal con fecha 9 de octubre de 2019.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 14 de octubre de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno

ACUERDA:

Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito por importe de 735.888,21 euros. Modificado nº 52/2019, bajo la modalidad de suplemento de crédito para atender la ejecución de títulos judiciales 15/2019 y 36/2019 financiados con bajas por anulación y RTGG, fiscalizado nº 3453/2019.

5. NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA GESTORA DE CONCIERTOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A.I.E. PARA LA LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR EL ESTABLECIMIENTO, LA MEJORA Y LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escrito de contacto para la renovación del Convenio.



- Escrito de la Gestora de Conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios A.I.E.
- Primas de entidades en el ámbito del concierto.
- Informe prórroga concierto con UNESPA.
- Abono cuota UNESPA.
- Memoria justificativa del nuevo Convenio con UNESPA adaptado a la ley 40/2015.
- Informe del nuevo Convenio con UNESPA adaptado a la ley 40/2015.
- Nuevo Convenio con UNESPA adaptado a la ley 40/2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Aprobar la suscripción de un nuevo Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Toledo y la Gestora de Conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios A.I.E. para la liquidación y recaudación de la contribución especial por el establecimiento, la mejora y la ampliación de servicios de prevención y extinción de incendios.

El debate del punto referenciado tuvo lugar como sigue:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Según la Junta de Portavoces hay un turno de palabra en este punto. Comenzaríamos con el Sr. Núñez. Comienza su intervención el **SR. NÚÑEZ GIL** aduciendo lo siguiente:

Gracias Sra. Presidenta. Simplemente ratificar lo que ya votamos en la Comisión de Hacienda, nuestro voto favorable en este sentido. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias, Sr. Fernández. Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, quien interviene como sigue: Esta vez si que van a ser dos minutos de reloj o menos, No poníamos en duda lo que estábamos votando en la Comisión de Hacienda, es decir, sabíamos que estábamos votando el Convenio cobratorio por el que los, las empresas de seguros ponen, a disposición del pago de la contribución especial del servicio de extinción de incendios de la ciudad de Toledo, una determinada cantidad de dinero. Sabemos que es eso. Lo que, la duda que teníamos en la Comisión de Hacienda, que planteamos en aquella Comisión, al final se ratifica con las lecturas de algunos Actas pasados en los que ya en el año 2015 el grupo municipal ciudadanos hablaba de que, que para este mismo concepto y se aprobó por unanimidad en este Pleno, por todos los grupos políticos del año 2015, eh...se hablaba de que había cierta poca, poca, poco luz y taqui y taquígrafos a la hora de saber dónde va destinado el dinero eh...el dinero de este, de este fondo ¿no? Nosotros lo que preguntábamos en la Comisión y que gustaría que nos dijeran, en el Pleno también, es que cuando se pregunte, esto esto es del Pleno del 24 de septiembre del año 2015, en el que se aprueba por unanimidad y en el que el debate está ahí y no se pone en duda en el debate la falta de transparencia, es decir, no...leyendo el Acta de ese Pleno no se pone en duda de que si es verdad que...o que es mentira que había poca transparencia, al contrario da la sensación de que no la hay esa transparencia en el...en donde van a parar esos, ese dinero y lo que preguntábamos es y lo que pedimos es que cuando se tengan que acometer el gasto, que se tenga que acometer con este fondo, se



pregunte a los profesionales. Que la decisión la tome quien la tenga que tomar, pero que la decisión venga asesorada por profesionales que saben si se necesita motobombas, batefuegos o cascos, bueno cascos no pueden porque eso forma parte del mantenimiento y de, del servicio y cascos no estaría dentro de este Convenio, ¿no? Entonces yo creo que es bueno sentarse con los profesionales y establecer un plan bianual, cuatroanial, un plan quinquenal, como queramos, para que los bomberos tengan claro dónde van a ir a parar el, los recursos que se financian por UNESPA para pagar y para sufragar la contribución en su...la contribución especial que supone el servicio de extinción de incendios de la ciudad de Toledo. A pesar de todo eso votamos favorablemente y mantenemos el voto favorable.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias, Sr. Paños. Seguidamente toma la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** quien interviene de la siguiente manera: Señora Presidenta solamente decir pues eso, como Usted anunciaba ya lo pedimos aquí. Eh, es el momento de hacer el debate en este sitio, sí que es verdad. Eh...claro los bomberos eh...necesitan que se les invierta todo el dinero o que sea como dice el propio contrato que sea eh...un destino finalista ¿para qué?... y lo, y lo aclarábamos en la moción, como decía Usted, que presentamos en 2015 que aprobamos por unanimidad todos los grupos y es actualizar el equipamiento del cuerpo de bomberos, invertir en innovaciones tecnológicas y en la formación de sus efectivos, también se incluye la formación para ellos. Y esto es algo que evidentemente hay que preguntarle a ellos. Lo que tenemos que preguntarnos es si el mejor sistema es el que estamos haciendo porque nos encontramos cada día con que tenemos un Parque viejo y aunque se hacen esfuerzos económicos, aunque se compra una, una escala, aunque se compra pero al final siempre hay un, un equipamiento viejo. Ya en otras, en otras enti...en otros par...Parques de bomberos están utilizando los sistemas de renting, yaaa como en Madrid en Anda...en algunos sitios de Andalucía y esto les permite tener siempre más o menos los equipamientos vivos. ¿Qué quiere decir? ¿Que es un debate abierto al que tenemos que poner también solución? Está bien, estamos iniciando la legislatura. Creo que puede, con ayuda de todos, haber buen entendimiento y al final se puede hacer. Eh...ya le digo que nosotros les dijimos en, en 2015 les hicimos esta propuesta y es que el dinero que viene del Convenio de UNESPA revirtiera, fuera finalista, tal y como pone en su Convenio, que fuera finalista y que se invirtiera solamente en equipamiento del cuerpo de bomberos, innovaciones tecnológicas y formación de los efectivos. A partir de ahí esto, ahora diré una cosa que entra en la caja común, es verdad como nos diría el Sr. Interventor, en los Ayuntamientos no hay distintas cajas pero esto quiere decir que a partir de ahí entra en el presupuesto de bomberos, ¿qué queremos decir con esto? Que no sea un dinero los 309.000 euros que se utilicen en cambiar las tejas del Parque de bomberos sino que realmente sea un dinero que se utilice para la renovación de sus materiales. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Paños. Por parte del PP **SR. LÓPEZ GAMARRA:** Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno muy brevemente, porque prácticamente se ha explicado yaaa por parte de mis compañeros, Conviene recordar a la Sra. Alcaldesa cual es el objetivo de, de este Convenio que no es otro que el ampliar y mejorar el servicio de extinción de incendios. Recordar a la Señora que se trata de contribuciones especiales y por tanto tiene un destino finalista. Como han dicho eh..... tanto el Sr. Jiménez como el Sr. Esteban el 24 de septiembre de 2015 se aprobó una moción, por unanimidad, para destinar el 100% de estos fondos a la mejora del servicio consistente en material y formación. Pues bien Sra. Alcaldesa, conociendo sus dotes democráticos, hemos visto como no ha cumplido lo que se aprobó aquí por unanimidad ¿eh? Ni el 50% de lo que ha venido de UNESPA, en estos cuatro años, ni el 50% ha llegado para lo que se aprobó en esta moción y tiene Usted que saber, Sra. Alcaldesa, que hay muchos vehículos que tienen muchísimos años, mire: el M-6 tiene 35 años, el M-1 25, el M-10, que es el



que es de primera salida para el Casco, tiene 25 años, el M-7 30, el M-12 24 años, un M-5 21 y hay otro M-4 con 18 años. Ustedes me dirán si la media de los vehículos del Parque de bomberos es elevada o no. Pues bien, está pendiente la renovación de los cubrepantalones, que es un material de primera intervención, hay que renovar las máscaras, hay que comprar los bodyguar que es un material de control de respiración en equipos autónomos y de seguridad en caso de accidentes. Bien, yo creo que lo más oportuno es que tanto eh...el gobierno municipal, junto con los técnicos y los bomberos, se reunieran y programaran con fechas, puesto que sabemos los años que tienen los vehículos, que se programe una adecuada sustitución, una programación para ir renovando esos vehículos pues todos los años, todos los años, ¿verdad? Lo que no es normal es que la Sra. Alcaldesa, mmm...si lo sabe, no se haya preocupado de re...de la renovación de estos vehículos. Lo que debe entender la Sra. Alcaldesa que Toledo es una ciudad de primera, de primera y los toledanos quieren servicios de primera y la, y para poder prestar servicios de primera han de hacerse con eh...materiales e infraestructuras de primera. Lo que no es normal es que el año pasado se comprara una escala de segunda mano, desechada por el Ayuntamiento de Madrid, destinada a un país sudamericano y que la Sra. Alcaldesa eh...se empeñara en comprarla con la oposición del Jefe de bomberos, incluso al principio no tenía garantía luego le hicieron un parche, le pusieron un parche y ya sí nos dieron garantía, pero hay que decir que ahora mismo ese vehículo tiene ya 18 años, por lo tanto vamos a cumplir lo que en estos Plenos democráticamente se aprueba que es destinar el 100% al material, a la mejora y a la formación de nuestro, de, de los bomberos de Toledo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. López Gamarra. Sr. Pérez del Pino, concejal de movilidad y seguridad ciudadana. Interviene a continuación el **SR. PÉREZ DEL PINO** de la siguiente manera:

Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. E...efectivamente decía el Sr. Gamarra que los vehículos del Parque de bomberos, mire Usted los vehículos del Parque de bomberos actualmente son 15 los que hay en servicio. De esos 15, 12 han sido adquiridos mientras había sentado ahí un gob...un Gobernante, un Presidente socialista, de los 15, 12 y de esos 12, 4 los hemos adquirido la Corporación anterior y esta mañana hemos firmado ya la bomba eh...ligera para el Casco, 5. ¿Nos conformamos con eso? ¡No! Queremos más, no por los bomberos, por los ciudadanos que necesitan un buen servicio y tenemos que renovar eso que no se ha hecho nunca hasta que ha llegado este equipo y en ello estamos y vamos a seguir renovando eso. Mire, ¿sabe que en el 2015 el presupuesto de bomberos, además de personal eran unos 162.000 euros? Un 40% menos de lo que contribuía UNESPA. ¿Sabe que en 2019 el presupuesto son 502.000? 200.000 euros más que lo que aporta UNESPA. ¿Sabe Usted que Toledo tiene una dotación de 75 bomberos mientras Talavera 66, Guadalajara 51 y Cuenca 42? Ese exceso de personal también es un exceso que se cubre porque hay una garantía para los ciudadanos, se cubre con ese dinero de UNESPA también. Eh...como sabía que me iba a decir que... me van a permitir, me van a permitir que le lea...que le lea un par de párrafos que tengo aquí. Mire eh...dice: “[...] se argumenta que las contribuciones especiales han de ser destinadas, de manera ineludible e íntegra, a inversiones reales como construcción ampliable de...o ampliación de Parques de bomberos, a la dotación y mejora de medios existentes o la adquisición de vehículos de servicio [...]”. Eso es lo que está en cuestión porque alguien en su momento lo reclamó. Dice...otro párrafo: “[...] dicho fondo del asunto consiste en que parte, la parte actora sostiene que las contribuciones especiales han de ser destinadas, de manera ineludible e íntegra, a inversiones reales lo que impide que los gastos corrientes del servicio sean cubiertos por dichas contribuciones [...]” Y un tercer párrafo que creo que contribuirá a aclararles a todos Ustedes las dudas, dice: “[...] ha de determinarse si resulta preceptivo destinar la totalidad de las cantidades ingresadas por las contribuciones especiales



devengadas a inversiones reales en el servicio de extinción de incendios o si pueden destinarse indistintamente a cualquier gasto generado en dicho servicio incluidos los gastos de personal [...]” Bueno pues el...Juez, que firma esta sentencia, desestima esa pretensión de que se destinen exclusivamente la adquisición de vehículos diciendo que: “[...] queda acreditado que el gasto realizado por el Ayuntamiento en el servicio de extinción de incendios en los ejercicios reclamados es muy superior a las cantidades percibidas por las contribuciones especiales reseñadas, la actuación administrativa por tanto resulta ajustada a derecho por lo que procede la desestimación del recurso [...]” Eh...sentencia 00135/2017 Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Gijón, si no la tienen o la paso, no hay ningún problema. Bien, bueno el contrato, el acuerdo nuevo de UNESPA va a destinar, va a destinar el 7%, más o menos, unos 840 euros diarios a bomberos. Esta ciudad, con sus impuestos, destina 12.000 euros cada día a financiar este Servicio. Pregúntele a los bomberos porque no sacan aquella escala que compró el partido popular, que fue el último vehículo que compraron Ustedes en la historia, y sacan esa que dicen que no les gusta, porque todos los bomberos dicen que es una maravilla, esa escala que hemos traído recientemente, les encanta. Bueno yo creo que de todas formas...es que están equivocados simplemente, es decir..., no, no están equivocados eh, les, si quier...pero bueno yo le traigo dat...sí le traigo datos. A lo mejor es que están Ustedes acostumbrados aaa...a, a falsear algunas cosas y resulta que ahora nos las inventamos, es decir, no...no, no ni favor...ni a favor ni no favor je, je,je. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Pérez del Pino, itermine! **SR. PÉREZ DEL PINO:** Si. Bueno si es sencillo, este equipo de gobierno va a seguir con nuestro compromiso de afrontar las necesidades de este Parque de bomberos porque son las necesidades de los toledanos, le he dicho que acabamos de firmar esa bomba ligera para el Casco y seguiremos mejorando los servicios, mucho les puede pesar a Ustedes pero ese es el camino que vamos a seguir y no faltaremos a la verdad en lo que estamos diciendo. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Pérez del Pino.

6. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DEL VIII CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ALFONSO X EL SABIO.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

La aprobación inicial del Reglamento del Consejo del VIII centenario del nacimiento de Alfonso X el Sabio.

7. PROPOSICIONES:

7.1 P.P. PROPOSICIÓN SOBRE MEDIDAS DE ESTÍMULO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 10 votos a favor (6 PP; 3 CIUDADANOS TOLEDO Y 1 NO ADSCRITO), 14 en contra (12 PSOE y 2 IU-PODEMOS TOLEDO) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

El objetivo de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos no es otro que el de conseguir, junto con otros ingresos estatales, los recursos financieros necesarios para la prestación de servicios, sin olvidar el cumplimiento de los objetivos fiscales de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera y Techo de Gasto. Una vez cubiertos estos objetivos como bien parece que se cumplen en la ciudad de Toledo, este Ayuntamiento ha conseguido un remante positivo de varis decenas de millones

de euros año tras año, no podemos entender que este Ayuntamiento siga presentando una subida generalizada de impuestos, manteniendo así la enorme presión fiscal sobre el toledano y convirtiendo una vez más a Toledo en la tercera ciudad de España donde más impuestos se pagan. Si bien es cierto que la mayoría de los impuestos no son competencia ni responsabilidad del Ayuntamiento, no es menos cierto que este si puede contribuir a disminuir la presión fiscal sobre los toledanos mediante la bajada, fraccionamiento y bonificaciones de las tasas municipales y de ciertos impuestos tales como el IBI. Por eso proponemos la Estrategia 2023 del Grupo Municipal Popular que incluye distintas acciones con el objetivo de bajar la presión fiscal de la ciudad para que de aquí a tres años pasemos de ser la tercera ciudad de España que más impuestos paga a la tercera que menos pague. Con un paquete de reformas económicas y fiscales que den un impulso económico a la ciudad, bajando impuestos y tasa, para atraer más inversión y crear más empleo, lo cual permitirá mantener la recaudación y por tanto mantener y mejorar la prestación de los servicios públicos sin que las familias toledanas sufran la tremenda presión fiscal. Buena parte del motivo de la alta presión fiscal de la ciudad se debe a los actuales valores catastrales, fijados en otro momento económico e inmobiliario, antes incluso del estallido de la burbuja, por lo que, si esos valores se adecúan a los reales del mercado, bajará no solo lo que los toledanos pagan directamente en IBI, sino también en otros impuestos relacionados, como la tasa de basura. Nos encontramos en un entorno competitivo y en un momento en el que a nivel nacional se están acometiendo reformas en la línea de esas bajadas impositivas, si no somos atractivos, perderemos la oportunidad de fijar población, de atraer empresas, inversiones y generar empleo y riqueza. Debemos conseguir que las empresas no se vayan a instalar a Madrid o a La Sagra porque es más barato y que los ciudadanos no prefieran vivir en localidades limítrofes, sino en Toledo. Haremos de Toledo una ciudad más competitiva si nos comprometemos a bajar todos los tipos posibles al mínimo que exige la ley, si eliminamos la plusvalía, si las familias numerosas toledanas reciben bonificaciones en las guarderías, si ayudamos verdaderamente a la sostenibilidad de la ciudad con ayudas a la renovación de los sistemas de calefacción o bonificando las licencias exigidas para cometer obras de adaptación a la eficiencia energética, si eliminamos la tasa de basura, si aplicamos bonificaciones que favorezcan el comercio tradicional, así como la aplicación de todas aquellas medidas posibles para la ayuda de la economía familiar y de los negocios de Toledo. A la vista de lo expuesto, interesamos sea adoptados los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Solicitar a la Dirección General del Catastro la elaboración de una nueva Ponencia de Valores adaptada a los valores reales de la ciudad.

SEGUNDO. - Elaborar un Plan a 3 años acordado con todos los Grupo Políticos y Concejales No Adscritos del Ayuntamiento de Toledo, que incluya medidas de impulso económicas y sociales que consigan a medio plazo que la ciudad de Toledo deje de ocupar los primeros puestos del ranking de ciudades con mayor carga fiscal de toda España.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: La Sra. Alcaldesa, para la defensa de esta propuesta, otorga la palabra a la Sra. Alonso. **SRA. ALONSO ROJAS:** Comienza su exposición de la siguiente manera: Muchas gracias, buenas tardes. A riesgo de que me saquen una sentencia de... de Gijón otra vez eh...doy por reproducido el texto de nuestra moción y paso aaa, a explicarla, que creo que puede ser un poco más útil,



dejando también una cosa muy clara Sra. Álvarez...tiene Usted una extraña habilidad, con su tono moderado, parece que va a decir una cosa para al final acabar diciendo totalmente la contraria. Empieza Usted diciendo que su equipo de gobierno era un equipo que daba, bueno que, que daba cumplimiento de la Sra. Tolón de bajar impuestos y sin embargo cuando termina con su aclaración acaba diciendo y reconociendo que como mínimo entre 150 y 200.000 es la subida de los impuestos y que además, bueno, pues que tenían planteado otra subida pero que como al final les han comprado tres frases a los de ciudadanos y a los de izquierda unida pues han podido minorar esa bajada y esto es sorprendente porque Ustedes utilizan un argumento que es...bueno eh...sorprendente, que es que la cuestión de la estabilidad presupuestaria del 135 de la Constitución solamente afecta a la ciudad de Toledo. En el Ayuntamiento de Madrid no deben de tener que dar cumplimiento a un mandato constitucional, porque ahí pueden bajar impuestos sin ningún problema y nadie tiene ningún problema, ni se está incumpliendo la legalidad, tampoco en el Ayuntamiento de Córdoba, ni tampoco en el resto de municipios de nuestro entorno, que como bien decía mi compañera anterior, ni Gijón, seguramente que en Gijón van a hacer muchos más esfuerzos económicos de los que están haciendo Ustedes al subirnos el IPC en la mayor parte de tasas, impuestos y contribuciones especiales. Pero eh...como decía, nosotros lo que estamos pidiendo es algo que también se ha escuchado en las intervenciones anteriores. En las intervenciones anteriores todos los que han hablado han reconocido varias cosas: primero que aquí se van a subir impuestos, como ha dicho la Sra. Álvarez y ahora según la indiquen a la Sra. portavoz del gobierno también volverá a decir eh...el argumentario socialista, pero eso lo han dicho Ustedes. En segundo lugar Ustedes han dicho otra cuestión y se ha dicho por parte de todos los miembros de este Ayuntamiento, que es que somos la tercera ciudad que más impuestos paga al Ayuntamiento. De toda España, nadie ha rebatido esa cuestión, ahora supongo que la Sra. Alcaldesa ha dado instrucciones a la portavoz de qué es lo que tiene que decir para decir otra cosa, pero ninguno de los que estamos aquí ha rebatido esa argumentación, me parece muy bien. Ninguno de los que están aquí ha rebatido esta argumentación por lo tanto tenemos dos problemas: uno, que Toledo es la tercera ciudad de España que más impuestos paga al Ayuntamiento, en un momento de ciernes de gran crisis económica y en segundo lugar que encima para el año que viene los ayu...el Ayuntamiento de Toledo va a generar una mayor presión fiscal a todos los toledanos, y fíjense, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid va a producir, va a provocar una de las grandes bajadas de impuestos, pese al 135 de la Constitución que también está vigente en Madrid, puede ser que para el año que viene dejemos de ser la tercera y empecemos a ser, si no es la primera, es la segunda. Nosotros lo que pedimos es algo eh...un poco más ambicioso y a lo mejor un poco más de altura de miras y que si Ustedes la tuvieran a lo mejor entrarían y es que nosotros lo que pedimos es un acuerdo de capital para un asunto capital. Pedimos sentarnos todos los concejales de este Ayuntamiento y hacer algo que también el resto de grupos de la oposición, que por cierto conformamos la mayoría, por cierto, lo que hemos dicho es que tenemos que valorar y ver todos y cada uno de los impuestos, tasas y contribuciones especiales porque cada vez que se trae este debate al Pleno al final lo único que se está haciendo es sacar un titular absurdo y ridículo como que a la gente de Toledo se nos va a bajar entre 2 y 5 euros la tarjeta de circulación y eso no es solucionar la cuestión. Nosotros lo que queremos es atacar el problema de raíz el primero, con el tema de los valores catastrales. La ciudad de Toledo tiene unos valores catastrales altísimos y lo sabemos todos los que estamos aquí, todos somos conscientes de la situación. Precisamente esa valoración catastral es la que sirve de base para todos los impuestos gordos, para ser..., establecernos y también sabemos que como se hizo en el 2008, después del POM anulado, otro día hablaremos de eso, a ver si el nuevo da a luz un año de estos, tendríamos que volver a pedir una nueva ponencia



de valores, que se realizase una nueva ponencia de valores, que dejásemos de tener unas viviendas valoradas a unos precios de una burbuja inmobiliaria inmensa y sé que todos, Ustedes no, los del SOE evidentemente, bueno ustedes sé que no lo van a reconocer, pero que todos los que estamos hoy aquí sentados sabemos y somos conscientes de que esto es un problema. Y el segundo que creo que hay que apelar, no solamente a la moderación en las formas, sino también en la moderación en los hechos, que no solamente hay que hablar de consenso sino que hay que ejecutarlos y ejercerlos y muy bien lo decían antes cuando que efectivamente no se ha procurado ni se ha pedido eh...ni se ha intentado, por parte del equipo de gobierno, sino que lo que tenemos que hacer es sentarnos entre todos y hacer algo mucho más ambicioso y que realmente va a ser lo que le importe a la gente, que está aquí fuera, no a los que estamos dentro, que es ver exactamente porque la ciudad de Toledo sigue siendo la tercera ciudad que más impuestos paga de toda España al Ayuntamiento y ver cómo podemos de alguna manera mejorar esta situación y evitar que sigamos siéndolo y habrá que ver y habrá que ceder todos y tendremos que sentarnos todos y a lo mejor tendremos que valorar las propuestas de todos los grupos políticos, sin sectarismo ideológico, pero sí con algo que es mucho más importante o que al menos a mí como concejal y sobre todo y más importante como toledana me interesa, que es por el bien de algo que es la gente que estamos fuera los que tenemos que pagar todos los días los impuestos, creo que esa es nuestra responsabilidad y hoy la propuesta que estamos poniendo encima de la mesa pide que pidamos esa revisión, al Catastro, para que se pueda hacer una nueva ponencia de valores, que por cierto saben que si no la hacemos nosotros puede ser que nos la hagan de manera forzosa y ahí va a venir un problema inmenso. ¿Me, me contesta Usted por lo que dicen los de ciudadanos, no se sabe contestar Usted, Sr. Sabrido? Bueno. Eso puede ser una cuestión y en segundo lugar que lleguemos a un acuerdo, ¿de verdad a Ustedes no se les cae la cara de vergüenza que cada vez que mandan y pongan el mismo ranking salgamos en todos los medios nacionales porque somos de las primeras ciudades de toda España en las que más impuestos se pagan?, ¿de verdad no se les cae la cara de vergüenza que, que nadie con...haya salido a establecer una estrategia a medio plazo para que realmente una cuestión que es importante la podamos resolver? Y ¿de verdad me están diciendo Ustedes que por mero sectarismo político van a decir que no a esta, a esta moción? Ahora Ustedes lo que van a hacer va a ser el chascarrillo barato, la tontería y el reírse porque les debe de parecer muy interesante esta cuestión. ¿Saben que pasa?, la diferencia entre algunos de los que se están riendo es que yo sí pago los impuestos en Toledo. Me parece muy bien... Usted sí a lo mejor otros no, pero yo sí. Entonces sé lo que valen las cosas y no por mí personalmente sino porque sabemos lo que cuesta y creo sinceramente que la voluntad de un Ayuntamiento debe de ser mejorar la vida de los ciudadanos. Así que la moción que presentamos lanza un mensaje de acuerdo y de colaboración de entendimiento realista. Fíjense que no lo hacemos **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Alonso, como sabemos que no usa reloj, lleva casi ocho minutos. **SRA. ALONSO ROJAS:** Ah muy bien pues me quedan tres. Un segundo solamente, una frase: solamente para decirles que el...nosotros les estamos poniendo encima de la mesa la posibilidad de que el año que viene no tengan Ustedes que pasar la vergüenza, como equipo de gobierno que son, de tener que volver a decir otra vez que van a subir todos los impuestos pero nos van a bajar 30 céntimos, alguno que les sobre por allí. Creo que podríamos y que sería muchísimo más útil si en esta legislatura los 25 personas que estamos aquí, en el Ayuntamiento y representamos a todos los ciudadanos, nos sentemos y de una vez por todas, entre todos, lleguemos a un acuerdo realista y real para las cosas que de verdad importan y ahora pueden Ustedes, cuando consideren, lanzar sus consignas y sus risas, pero mientras Ustedes se ríen la gente a quien hacía ilusión, alusión el



Sr. Fernández, son las que tienen que pagar los impuestos que Ustedes no nos quieren bajar. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sra. Alonso. Empezamos el turno de debate de la moción eh...Sr. Núñez tiene la palabra. **SR. NÚÑEZ GIL:** comienza su discurso como sigue: Gracias Sra. Presidenta. Bueno pues eh...la verdad es que estoy un poco preocupao, estoy un poco preocupao por determinadas actitudes eh... que estoy viendo en el Pleno de esta tarde. Hablamos de un tema capital como son las tasas y los impuestos municipales, dentro de poco hablaremos de otro tema más capital aún, que son los presupuestos de este Ayuntamiento y tarde o temprano habrá que hablar del POM y aquí estoy viendo que hay demasiadas ideologías y demasiadas pocas ideas y creo que va siendo el momento de que dejemos de lado el que todos, en mayor o menor medida, queramos darle una manita de barniz de algún color determinado a una determinada propuesta y al menos en estos tres temas fundamentales que se busque un consenso y si es posible la unanimidad del Pleno de este Ayuntamiento. Yo sinceramente espero que así sea y en el sentido de colaborar y de seguir trabajando por el bien de esta ciudad eh...mi voto va a ser favorable principalmente por el ofrecimiento de la Sra. Alonso a que todos nos sentemos, pero de verdad que me gustaría que nos sentáramos a trabajar no a decir si yo lo pinto de rojo, lo pinto de morao, lo pinto de, de naranja, lo pinto de azul. Pintémoslo de Toledo, pongámonos a trabajar y hagamos lo mejor para el futuro de esta ciudad y creo que ese futuro se comienza sentándonos todos y comenzando a trabajar sin miras políticas, solo con miras toledanas. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Gracias. Sr. Fernández, izquierda unida, tiene la palabra. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** El cual comienza su intervención como sigue: Que miedo les da a los concejales hablar de política. Sectarismo político, sectarismo ideológico...no pasa nada ¿eh? que estamos representando a partidos políticos ¿eh? y los partidos políticos llevan detrás ideología y no pasa nada y podemos hablar de política y podemos consensuar que en una calle falta una farola, pero no sé si podemos consensuar pedir una ponencia de valores con la moción que nos ha presentado el partido popular, al menos para nosotros. Desde incluso el sectarismo ideológico, de este grupo político, es inviable aceptar esta moción para nosotros. Voy a intentar explicar porqué de una forma muy...lo más corta posible para que no me regañen luego...para que no me regañen...no me han regañao, no me han regañao, no me han regañao. Miren hacen un diagnóstico, hacen un diagnóstico de cómo está eh, el nivel impositivo en la ciudad de Toledo. Yo no comparto el diagnóstico, pero hacen el diagnóstico y Ustedes nos dan la solución. La solución pasa por lo que dice el cuarto párrafo"[...] por eso proponemos la estrategia 2023 del grupo municipal popular [...]" o sea a su diagnóstico quieren que nosotros, con una disciplina ideológica de izquierdas, votemos la estrategia 2023 que ha presentado el grupo popular. Pues aunque sea con mucho sectarismo ideológico es inviable para nosotros y digo que no comparto el diagnóstico tampoco y ni siquiera la solución. El diagnóstico bueno, pues es verdad que podemos estar en un ranking o en otro en función del cuadro y las barritas que miremos. En función de qué medio de comunicación tengamos más o menos nivel de, de impuestos en la ciudad de Toledo, pero la final Us...Ustedes pretenden reducir ese, esa, ese nivel impositivo en la ciudad de Toledo con una bajada masiva y es curioso que en la exposición de motivos y en el texto explícito de su moción eh...dicen, hablan muchas veces de competitividad, hablan muchas veces de reformas económicas y fiscales y que...hablan de atraer más inversión, atraer empresas, atraer comercio pero no hablan nunca de servicios públicos. Si no hay servicios públicos nosotros creemos que los Ayuntamientos restan democracia, restan democracia aprobando la, lo que dicen Ustedes en el primer párrafo, de su moción, cuando hablan de la ley de los objetivos fiscales de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y techo de gasto por encima de todo. Miren, eso no son



objetivos sociales, eso no son objetivos sociales, son estrictamente objetivos financieros. Si el Ayuntamiento no es capaz de dar un salto, cualquier Ayuntamiento incluido el de Madrid en la anterior etapa, por cierto con un concejal de hacienda compañero de izquierda unida, el que hizo reducir la deuda hasta límites importantes la reducción de deuda, jugando con las leyes que ha hecho el enemigo, por otro lado, jugando con las leyes que ha hecho el enemigo. Si Ustedes no dan el salto de saltarnos la estabilidad presupuestaria y poner por delante las necesidades de las personas es inviable que nosotros votemos una moción así. La ponencia de valores es injusta y, y... imagináros la ley del suelo que aprobó el partido popular en el año 2008, imagínense donde puso la ley del suelo del partido popular del año 2008 las ponencias de valores y los, y los, y los, los valores catastrales en las viviendas, hasta donde nos llevaron, hasta una cosa que Ustedes aquí nombran también una burbuja inmobiliaria que cuando explota, le explota en la mano a quien menos tiene. En el informe de esta mañana ha..., hablaban de algo que es absolutamente sangrante. La brecha que se iniciaba entre personas ricas y personas pobres en el inicio de los peores momentos de la crisis hoy ha crecido, los ricos son más ricos y los pobres no terminan de ser pobres. Eso, unido a la vivienda, es lo que hace que nuestra sociedad deje de ser, en algunos aspectos, tenga tanta, tanta falta de democracia, tanta falta de equidad social y esta moción no lo va a recuperar. No lo va a recuperar porque Ustedes insisten en poner la ponencia de valores como elemento fundamental para la recuperación económica, a partir de la recuperación de las grandes empresas, no ponen la ponencia de valores al servicio de la ciudadanía, a partir, a, a, a... de las grandes empresas y por cierto que me ha llamado la atención, pero esto es solo un dato curioso, de las guarderías y dicen guarderías ¿eh? cuidado con los términos, que luego salimos en prensa diciendo que no son guarderías son escuelas infantiles, cuidao, cuidao con los términos que se utilizan, guarderías dicen aquí. Nosotros solo entenderemos un modelo social basado en el pago equitativo de los impuestos. No vamos a compartir la estrategia 2023 del partido popular que es lo que quieren. Ustedes mismos lo dicen. Hacen un diagnóstico y plantean la solución, la estrategia 2023. Miren, no es la nuestra y no su estrategia, que pasa por una bajada de impuestos a las grandes empresas, no la compartimos, no la compartimos y nosotros creemos que así no se genera eh... más justicia, no se genera más democracia. Por eso nuestro voto va a ser desfavorable, negativo.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Sr. Paños... Sra. de la Calle tiene la palabra. **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA:** Gracias Sra. Presidenta, buenas tardes a todos. Bueno pues hoy el grupo municipal popular nos trae una proposición que redunda un poco en el punto 3 del orden del día como es el, el proyecto de Ordenanzas municipales, eh... proyecto que... Fiscales, perdón, eh... proyecto que tiene un carácter continuista, que para nada es ambicioso, es poco atractivo para atraer nuevos residentes y empresas, que meramente ha reflejado algunos apuntes que hemos hecho en la oposición. E... entiendo que esta proposición que trae hoy el grupo popular pues será rechazada tanto por el grupo de gobierno y como veo por izquierda unida, como ya lo ha manifestado. Entiendo que será rechazada, porque si no hubieran aprobado la mayoría de las alegaciones que hemos presentado los grupos a los, a los, al proyecto de Ordenanzas Fiscales para 2020 si lo, si quisieran aprobar esta moción lo hubieran aprobado, hubieran aprobado las alegaciones que, por ejemplo nuestro grupo ha presentado. Porque para nosotros la nueva revisión de valores catastrales o empezar una nueva ponencia de valores es importante, porque de ella dependen los impuestos que más aportan a las arcas municipales y que más agravan los bolsillos de los ciudadanos como es el IBI, la plusvalía y otros. Entonces entiendo que, que es importante hacer una revisión de la ponencia de valores y esa revisión de la ponencia de valores eh... creemos que reunimos todos los requisitos que la ley eh..., que la ley marca para poder solicitar y justificar esa nueva ponencia de valores, esa revisión



de los...porque mmm dentro de la ley tenemos los artículos de la ley del texto refundido de la ley de catastro inmobiliario, tenemos los artículos 28.2 y 28.3 y creemos que cumplimos los dos artículos que justificarían una renovación de la...para una nueva ponencia de valores. Pero al contrario de lo que decía la Señora....Claudia Alonso eh...no puede ir de oficio la Dirección General del Catastro a hacer una nueva ponencia de valores, aunque cumplamos los requisitos de sobra, porque la ponencia de valores está hecha hace 11 años, se hizo en el 2007 y entró en vigor en el 2008. Tiene que ser a instancias del equipo del gobierno, es decir, la Sra. Alcaldesa, la Sra. Milagros Tolón la que inste a la Dirección General del Catastro a realizar esa ponencia de valores. Si el Ayuntamiento no quiere, Dirección General del Catastro no puede hacer una ponencia de valores por mucho que quiera y por muchos requisitos que cumpla la ciudad de Toledo para ello. Eee...entendemos que la Alcaldesa de, de Toledo, la Sra. Milagros Tolón, no lo ha solicitado al Catastro pues por sus intereses personales o, o porque no quiere bajar los impuestos a los toledanos, condenándonos a todos los ciudadanos de Toledo a pagar impuestos que se encuentran muy lejos de la realidad actual y social. Por tanto, como digo, apoyaremos la moción del partido popular porque, porque entra un poco en sintonía con nuestra política de ince, de incentivación económica y menor carga fiscal para los ciudadanos, que como digo, lo hemos recogido, básicamente, en nuestras alegaciones al proyecto de Ordenanzas Fiscales, la nueva ponencia de valores la recogíamos en la alegación número 1 de nuestras Orden...del al proyecto de Ordenanzas Fiscales. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Sra. Alonso. **SRA. ALONSO ROJAS:** Gracias. Mmm. Muy breve porque como no mmm... puedo saber qué es lo que le han dictado los del SOE pues no puedo contestar. Entonces breve...Si efectivamente se...eh...Señores de izquierda unida efectivamente hay una cuestión diferente de modelos y a mí no es que no me asuste, es que me encanta poder hablar de modelos porque hay dos modelos y...y además dos modelos comparables y contrastables; está el modelo político de la izquierda, que nos ha llevado a grandes crisis, a grandes pérdidas de puestos de trabajo o sea ese tipo de cuestiones que ya está contrastado y otro modelo que es el que nosotros queremos llevar a cabo que es el de la bajada masiva de impuestos, que como digo, en otras ciudades, que ya se están preparando para la crisis, lo están haciendo. Porque además eso es social. Mejorar el, la, si, si tu quieres realmente ir a políticas sociales lo que le tienes que dar a la gente es eso, es empleo y si nosotros hacemos una política que el Ayuntamiento pueda ser competitivo en nuestro entorno más cercano y hacemos que haya más empresas que se puedan instalar pues evitaremos que haya empresas que se estén yendo a Illescas o a municipios mucho más cercanos de la ciudad de Toledo porque son mucho más competitivos. Es muy social el decirle a la gente que van a tener unos impuestos, eh...bueno, pues razonables y que entonces no estemos constantemente expulsando ciudadanos y todos, todos somos muy conscientes de que en los últimos años Toledo ha perdido, o por lo menos no ha dejado de poder atraer, esa población que se ha ido a municipios cercanos, entre otras cosas por las cuestiones de los impuestos y no hay más que ver cómo están los municipios de nuestro entorno. Eso es social. No buscar un argumento de que es que la culpa de todo la tiene el partido popular, porque la ley del suelo de 2008 era del partido popular, cuando en ese momento quien gobernaba era el Sr. Zapatero. Dicho esto, la moción que nosotros presentamos lleva dos puntos: uno que he entendido, que ojalá que puede ser que todos estemos de acuerdo, que es la modificación, el pedir evidentemente el que se inste a la Dirección General del Catastro a que se haga una nueva ponencia de valores y esto aparejaría una gran bajada de impuestos, que es lo que nosotros estamos pidiendo. Si a Ustedes lo que no les parece bien es eso de adoptar una estrategia a medio plazo, para que entre todos podamos tener, ponernos de acuerdo y poder ver todos y cada uno de los, de los impuestos, tasas y



contribuciones especiales que tenemos que gestionar este Ayuntamiento, si a Ustedes eso no les parece bien y yo si cuento con el respaldo positivo de este Pleno y llegamos al menos al acuerdo hoy aquí de que el Ayuntamiento se compromete a pedir a la Dirección General del Catastro la actualización de los valores catastrales. Yo no tengo ningún tipo de problema en modificar nuestro propio texto de la moción, porque creo que al menos habremos dado un primer paso para hacer dos cosas, uno reducir la carga fiscal a los ciudadanos y dos, empezar a ponernos de acuerdo en las cosas importantes que es lo que realmente debería de, de, de interesarnos y que es lo que realmente hemos venido. Yo sé que ahora pues se harán chascarrillos o dirán gracietas tontas, perdón por la expresión, o me dirán la misma frase, perdón o me dirán la misma frase que llevo escuchando, desgraciadamente los últimos 12 años, pero la realidad es que en estos años hay problemas en la ciudad de Toledo a los cuales no se han puesto las eee, estructuras suficientes como para que empecemos a solucionarlos, así que yo reitero cual es el sentido de nuestra moción y también le lanzo, a...aunque sea meramente testimonial, porque es evidente que, que, que las, los números son los que son pero si el problema es el segundo punto y el no querer aceptar que el partido popular lanza una estrategia a medio plazo, si todos estamos de acuerdo a que este Ayuntamiento tiene que pedir al menos esa bajada de los valores catastrales, por parte de este grupo no habría ningún problema. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sra. Alonso. Sra. Álvarez como concejala de hacienda. **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ:** Comienza su alocución de la siguiente forma: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Yo sinceramente Sra. Alonso estoy convencida de que su reiteración en los errores no son fruto de la ignorancia pero me va a hacer pensar que son fruto de la iniquidad. Sigue Usted calculando más..., mal el porcentaje y sigue sin distinguir entre impuestos y tasas. Esta concejala nunca ha dicho nada de impuestos, lo que ha dicho es que se suben las tasas, que son distintas unas de otras. Creo que no es el momento de aclarárselo otra vez. Siguen diciendo que esta es la tercera ciudad con mayor precio, eh...presión fiscal se refieren a un artículo de ABC de 2018. Entre 2018 y do..y es...actualmente pues ha cambiado bastantes cosas, además si tienen la voluntad de pinchar en la gráfica que utilizan. Usted lo cita en las declaraciones que hace, pues justamente lo que se ha cambiado es el ICIO con lo cual el, el...Toledo ha descendido bastantes puestos. Yo, de todas formas, le voy a citar un artículo de periódico un poquito más reciente, que es de hoy, de El País que dice: *Almeida revisa su promesa de bajar impuestos en 2020 y lo limita al IBI. La Delegada de Hacienda Engracia Hidalgo argumenta que el incumplimiento de la regla de gasto del equipo anterior impide al actual rebajar las tasas municipales, o sea, que eso es la rebaja que va a hacer el, el Sr. Almeida como Usted decía y es más eh...lo que Usted no dice de la rebaja de los impuestos del Sr. Almeida es la letra pequeña, que como yo le decía, cualquier euro que uno rebaja en impuestos lo tiene que rebajar en gastos y le cito también un artículo del Diario Puntos de esta semana: *Almeida prescinde de 27 trabajadores sociales que atienden a los inquilinos de las viviendas públicas.* Como nosotros no queremos prescindir de nadie y menos de estos colectivos que dan respuesta a los servicios fundamentales pues no hacemos lo mismo que el Sr. Almeida. Me voy ahora a ceñir a la moción que Ustedes presentan y a los dos apartados, yo creo que son los fundamentales a los que se refiere. La primera de ellas y efectivamente estamos de acuerdo con ella, que el objetivo de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos no es otro que conseguir que los recursos financieros necesarios para dar servicio a los ciudadanos y para el crecimiento de los municipios, en este caso como ocurre en Toledo y le cito también fuentes recientes: la población de Toledo, según el padrón de 2018, pues ha crecido en el, los últimos 4 años un 1,26% y no ha hecho falta prescindir de ninguna inversión, ni de prescindir de ningún servicio. El paro registrado ha bajado en Toledo, también a fuente de mayo de 2019, desde 2015 en un 27,01% y insisto no ha hecho falta prescindir de ningún servicio. La*



afiliación a la Seguridad Social y la creación del, de empleo se ha incrementado en el mismo período un 22,5%, 11.000 afiliados más, con este Ayuntamiento y esta forma de presupuestar sin prescindir de ningún servicio. Y en cuanto a las empresas entre mayo de 2015 y mayo de 2019 el número de empresas creció en Toledo un 3,7%, vuelvo a insistir, sin prescindir de ningún servicio. En cuanto a lo que proponen al final, de la estrategia 2023, pues yo entre lo poco que he oído en prensa y lo poco que cuenta Usted aquí pues parece ser, que en lo que se basa es en bajar los impuestos y a ver si hay suerte y viene más gente y como viene más gente pues recaudamos más. Vamos a ser serios, mientras viene o no bien la gente ¿qué hacemos con los impuestos bajaos?, pues lo que el Sr. Almeida, Sra. Alonso, recortar los servicios. Y ya para terminar a mí lo que, bueno nosotros vamos a votar en contra porque a mí a lo que me suena eh...lo que Usted pretende hacer con esta estrategia 2020 pues es a un texto muy conocido de todos que lo van a reconocer en cuanto se lo diga y sobre todo si le digo que el autor es Samaniego que es: "[...] iba una muchachita al mercado a vender un cántaro de leche que le habían regalado [...]". A mí sinceramente esta estrategia de vamos a bajar los impuestos y vemos lo que pasa, y mientras, ya vamos tirando. Vamos a votar en contra porque me parece que vamos a acabar, efectivamente, como el cuento de la lechera sin cántaro, sin gallina, sin vaca, sin leche y los ciudadanos de Toledo sin los servicios de calidad a los que están acostumbrados. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sra. Álvarez.

7.2 CIUDADANOS. PROPOSICIÓN SOBRE LAS PARTIDAS PRSUPUESTARIAS DESTINADAS AL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 10 votos a favor (6 PP; 3 CIUDADANOS TOLEDO Y 1 NO ADSCRITO), 14 en contra (12 PSOE y 2 IU-PODEMOS TOLEDO) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Incrementar en un 10 por cien la partida del Ayuntamiento de Toledo al Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Segundo.- Instar a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Diputación de Toledo a incrementar en un 15 por cien su aportación actual al Consorcio de la Ciudad de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: La Sra. Alcaldesa comienza con la lectura del enunciado de la propuesta objeto de debate y otorga turno de palabra, para la defensa de la misma, al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** Comienza su intervención manifestando lo siguiente:

Muchas gracias. La conservación del extenso patrimonio que atesora nuestra Ciudad Patrimonio de la Humanidad, forjado durante siglos por diferentes culturas y pueblos, supone todo un desafío para las autoridades de... desde muy diversas perspectivas: económica, jurídica, urbanística, técnica, artística... Para enfrentar dichos retos, a finales de los años 90 se ponen en marcha una serie de herramientas normativas, entre ellas, el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo (PECHT) a fin de acometer con garantías las tareas de conservación y rehabilitación que urgía poner en marcha en este distrito, un enclave donde hay catalogados más de un centenar de edificios monumentales, 280 edificios con valor patrimonial y 435 edificios con elementos de interés especial.



Para facilitar la aplicación de la normativa, impulsar la conservación y revitalización del patrimonio cultural de la ciudad, así como la coordinación de inversiones y la promoción de iniciativas culturales, se crea el Real Patronato de la Ciudad de Toledo.

En 2001 se constituye, al amparo de las cuatro administraciones, su ente gestor: el Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Los datos confirman que el Consorcio se ha convertido en un destacado agente rehabilitador y revitalizador de nuestro Casco Histórico. Se cuentan por miles las intervenciones realizadas en sus 18 años de existencia a través de sus cinco programas de actuación: política de vivienda e infraestructura, patrimonio público y equipamiento, patrimonio monumental, patrimonio arqueológico y programa de difusión.

Desde su creación, ha subvencionado la rehabilitación de unas 3.500 viviendas en el centro histórico de la ciudad y, atendiendo a las últimas memorias publicadas, tramita una media de 160 ayudas anuales, además de acometer destacados trabajos de oficio e intervenciones en el ámbito del patrimonio público y equipamiento, entre otros. Los ingresos para llevar a cabo su labor provienen, principalmente y por orden cuantitativo, de la Administración General de Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación y el Ayuntamiento de Toledo. La crisis hizo que estas aportaciones dinerarias se vieran mermadas, siendo la partida más afectada la proveniente del Estado que, a lo largo de los años, se vio reducida en un 75% respecto a 2001. Con el objetivo de revertir la situación y con la conmemoración del XXX Aniversario de Toledo Ciudad Patrimonio de la Humanidad como telón de fondo, el grupo socialista presentó a este Pleno en 2015 una moción para instar a la Administración General del Estado a incrementar su aportación al Consorcio en 1.000.000 de euros. Cuatro años después, nuestro grupo piensa que es importante seguir respaldando, incluso con mayor decisión y desde todas las administraciones implicadas, la labor del Consorcio. Y existen varias razones. La primera, la necesidad de revitalizar el Casco Histórico para recuperar el atractivo de vivir en él y frenar la pérdida de población en este distrito. Esto pasa, entre otras iniciativas, por mejorar la calidad de las viviendas residenciales y las infraestructuras públicas. También, por ayudar a su dinamización desde la perspectiva económica, artística y turística. Los retos culturales a los que nos enfrentamos como son la próxima conmemoración del VIII Centenario de Alfonso X y la elaboración de un plan estratégico cultural a fin de optar a la Capitalidad Europea de la Cultura, tal y como aprobamos en el último Pleno, son también dos importantes razones para impulsar el papel del Consorcio. En 2018, el Estado aportó al Consorcio 1.544.750 euros y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 600.000. A esto se suman los 400.000 euros aportados por la Diputación de Toledo y los 300.000 provenientes del Ayuntamiento. Nuestro grupo entiende que es posible un mayor respaldo económico a nivel local, pero también por parte del resto de administraciones comprometidas. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes

ACUERDOS:

Incrementar en un 10% la partida del Ayuntamiento de Toledo al Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Instar a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Diputación de Toledo a incrementar en un 15% su aportación actual al Consorcio de la Ciudad de Toledo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Paños. Sr. Núñez. **SR. NÚÑEZ GIL:** Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno pues una vez más siguiendo con mi postura de eh...colaborar con todos los compañeros que propongan acciones que considere beneficiosas para esta ciudad eh...siempre contaremos con mi apoyo



y colaboración y estoy a su disposición para trabajar con Él en lo que sea necesario con lo cual el sentido del voto será afirmativo, gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Sr. Fernández por izquierda unida. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Quien manifiesta lo siguiente: A nosotros nos gusta debatir sobre lo que se propone, sobre lo escrito, no sobre posibilidades. Por eso no...por eso...por eso hablábamos de la estrategia 2023 en la anterior moción, que lo ponía explícitamente que es una estrategia, que ha presentado el grupo popular en la ciudad de Toledo, como suya. Nos gusta debatir sobre lo escrito y sobre lo escrito eh...nos llama la atención alguna cosa de la moción. Eh...igual que nos gusta eso y no nos gustan las bajadas masivas de impuestos que no benefician, nosotros creemos que no benefician laaa...la equidad social a partir de la generación de recursos para los servicios públicos para toda la ciudadanía, igual que no nos gusta eso, sí que nos gusta que cada Administración asuma la responsabilidad que le corresponde de forma proporcional, de forma proporcional. Si el Estado es el mayor, el, es el, es el que más recursos tiene el Estado es el que más pone, no, no como una, entiéndeme, tarifa plana del 15% más sobre lo que ha propuesto sino una forma proporcional, si el Estado tiene que poner más que ponga de forma proporcional y pondrá menos la Junta de Comunidades, un poco menos la Diputación de Toledo y un poco menos el Ayuntamiento de Toledo porque nosotros creemos que la progresividad, también en esto, es, es importante. Es curioso que a pesar que todo esto y con el aspecto de despoblación en el Casco Histórico que se mete en la moción y que se habla como un factor posible de revitalización del Casco Histórico, a pesar de todo eso en diez años el Casco Histórico ha perdido 1031 habitantes. Desde el año 2008 hasta el 2018, según datos del INE, no del ABC ni de un...del Mundo, datos del INE eh el Casco Histórico ha perdido 1031 habitantes a pesar de la inversión del Consorcio en la ciudad de Toledo, a pesar de los millones de la ciudad de Toledo y...y el Casco ha seguido perdiendo población, probablemente porque se ha invertido, nosotros creemos que no se ha invertido de forma lo ef...lo más eficiente que se podía invertirse. Igual es que se ha pensado que la población es la que viene a Toledo de jueves a domingo, es decir, igual se ha pensado más en el turista que en el habitante, igual se ha pensado más en el que viene de forma eventual que en el que vive en la ciudad de Toledo. Si esos criterios no se cambian nosotros creemos que por mucho que aporte el Estado, el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta vamos a seguir teniendo un problema de despoblación en el Casco Histórico porque si hay una política estatal y europea que se ha subvencionado desde los poderes públicos ha sido la de luchar contra la despoblación en el país, en general y en Castilla la Mancha en particular y no ha funcionado nada, al contrario, Castilla la Mancha excepto el corredor del Henares y el corredor de la Sagra, por llamarlo corredor, el resto eh...se ha despoblado, bueno ahí no va a haber ningún debate, el resto se ha despoblado y sin embargo se han invertido ingentes cantidades de millones de euros y, y no ha servido, igual es que no se han invertido bien o igual es que nos han contado algunos que se han invertido, como en Castilla la Mancha, 800 millones todos los años, que invierte Emiliano García-Page en la despoblación y que no terminan de dar sus frutos, ¿no? pero nn..., no creemos que haya una relación entre la inversión en la revitalización del Casco a partir de obras, a partir de las obras que promueve el Consorcio, con la revitalización real de los habitantes del Casco y de hecho no se ha producido en los últimos diez años, se ha perdido mucha población en el...sin embargo si creemos que no hay ningún con...bueno mejor, que se puede hacer un mejor control de las subvenciones que otorga el Consorcio de la ciudad de Toledo para con los edificios que se re...que se rehabilitan y que se tienden a reutilizar. Eh, eh, eh...si eso si... desde el Ayuntamiento eh...la Corporación, desde la Junta de Comunidades, del propio Estado, establecemos mecanismos de control suficientes para que al final revierta realmente en viviendas y no en alojamientos turísticos, legales o no, legales o no, probablemente sí que fijaríamos una población, probablemente sí que



estaríamos hablando de fijar la población. En ese sentido, con lo cual entendida la moción tal cual nos lo, nos lo habéis entregado a nosotros nos cuesta porque no hay una progresividad en el, en el esfuerzo financiero de las Administraciones y porque creemos que la política no revierte de verdad en la ciudadanía, nos cuesta votar a favor esto, entonces nuestro voto en este caso va a ser negativo.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Paños. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** replica el Sr. Paños de la siguiente manera: Muchísimas gracias. Eh...es sencilla, y quiero decir, me ceñiré, me ceñiré a lo que hay. Eh...sí que es verdad que es progresivo, evidentemente la Administración que más tiene es la que más paga y la que más aporta. Hemos querido reflejar un, una moción que se presentó por parte del partido socialista y que nosotros apoyamos porque nos parecía que era bueno para la ciudad, que era que, que...pedirle al, al Estado que aportara un millón de euros y, y...nosotros dijimos que sí, pero el millón de euros no ha llegao, la verdad, y, y...es verdad que nos parece que volver a pedir otro millón de euros, si no ha llegao ese aumento progresivo, o sea, o sea, ese aumento constante, perdón. En la aportación anual que hacen en un millón de euros pues entonces no, no, no tiene sentido volver a, a aportar un millón de euros. Creo que si estamos dispuestos, puesto que aquí hay líneas directas seguramente con, con el Presidente en funciones del gobierno de España, que si están dispuestos a aportar más cantidad nosotros encantados. Nosotros sí que confiamos en las acciones que hace el Consorcio y en que es importante para la ciudad de Toledo la, la...bueno las inversiones que hace y la reversión que tiene además en la ciudad. Si el Casco Histórico ha perdido población seguramente eh...hubiera perdido más población si no estuvieran mejoradas muchas de las viviendas y si no estuvieran mejorados muchos de los espacios de convivencia y espacios públicos que realiza el Consorcio y que arregla el Consorcio, por tanto creemos que es una actuación buena la que hace. Es verdad y estaré de acuerdo con Usted en que hay que hacer eh...o poner el ojo muy fino en ver a quien o que viviendas, a que viviendas se dan las ayudas del Consorcio y a...mejor no a que viviendas sino a que están destinadas después, si son alojamientos turísticos o no, porque desde luego ya le puedo decir que el objetivo de nuestro grupo es que el Casco Histórico no sea un parque temático, que el Casco Histórico sea un barrio y un barrio vivo y para que sea un barrio vivo necesita vivienda, necesita comercio y necesita infraestructuras de barrio, eso es nuestro objetivo. Por tanto eh...le digo que nuestra razón de peso es incrementar eh...la partida porque creemos que el Consorcio está haciendo un buen trabajo. El porqué pedir eh...que el Ayuntamiento también aumente la partida. Porque llevamos tiempo sin aumentarla, porque no es eh...no nos va a hacer quebrar las arcas municipales 30.000 euros, sobre todo como además no vamos a bajar los impuestos, vamos a tener, vamos a tener dinero entonces, quiero decir, ahora ya tengo que jugar con el otro libro, ya no tengo que jugar con el libro que yo presentaba de minorar los impuestos en 700.000 euros, que era más o menos lo que nosotros habíamos calculado. Tengo que volver a, a jugar con el libro de que no se van a bajar los impuestos y con la recaudación que va a haber a partir de la primera moción que se ha presentado, que era la de las Ordenanzas Fiscales. Con lo cual quiero decirles que para el Ayuntamiento no supone un esfuerzo, una carga grande de 30.000 euros pero sí damos un ejemplo puesto que es el...donde revierte directamente la inversión del Consorcio que es en el, en el Ayuntamiento. En el Casco damos el ejemplo de que nosotros ponemos dinero y que sea progresivo, evidentemente el 15% para, para el Estado son 230.000 euros, vamos a ver si como no pusieron el millón de euros son capaces de poner los 230.000 y así los 60.000 que le pedimos a la Diputación y los 90.000 euros a la Junta, en total suman 411.000 euros que nos parece que al Consorcio le van a venir muy bien, pero no al Consorcio, le va a venir muy bien a la ciudad de Toledo para mejorar. Muchas gracias.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Paños. Sr. Corrales, ahora sí. **SR. CORRALES ARAGÓN:** Comienza su exposición el Sr. Corrales de la siguiente manera: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Muy buenas tardes. Bueno eh...en principio yo creo que a...a estas alturas negar que el deterioro progresivo, desde el punto de vista presupuestario, que ha venido sufriendo el Consorcio desde su creación le está impidiendo llevar a cabo una gestión eh...lo más eficaz, eficiente posible de la rehabilitación eh...del...del objeto al que se tiene que dedicar que es la rehabilitación del Casco Histórico. Por otra parte el Casco Histórico más importante, histórico monumental más importante del mundo después de Roma y que por lo tanto es un Consorcio que tenía que estar eh...de manera desa...desta... destacada eh...a la cabeza o a la vanguardia de todos los consorcios que existen en, en España. Eh...decir eso pues parece que es decir casi, casi de Perogrullo, ¿no? Pero ahora que, que está tan de moda y, y viendo las intervenciones de los compañeros de en frente, siempre haciendo referencia al pasado, pues no está demás que eh...hablemos de como se constituyó el Consorcio, qué tenía el Consorcio cuando se constituyó y porque dejó de tener lo que tenía durante eh...la vigencia o la evolución de lo que tenía el Consorcio, ¿vale? O sea a nivel presupuestario, estamos hablando. Se constituye en el 2001, es innecesario decir quien gobernaba en España en el año 2001, se...en el 2004 se constituye el Consorcio de la ciudad de Cuenca, como seguramente todos los que estamos aquí eh...podemos conocer. El año 2005 y 2006 desde la presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, que tampoco hace falta decir quien la presidía en aquella época, se decide solicitar del Ministerio de Hacienda, de la época, eh...que para dotar presupuestariamente al Consorcio de la ciudad de Cuenca y esto no es que lo sepa Pablo Corrales porque es muy listo, sino porque lo dice el Consorcio de Cuenca, eh...para dotar presupuestariamente eh...el...eh...el, el Consorcio de la ciudad de Cuenca se le propone al Ministerio, desde la presidencia de la Junta de Comunidades, repartir los 6 millones de euros que en la época se estaba dotando el, el Consorcio de la ciudad de Toledo por parte del Ministerio y repartirlo a partes iguales entre Toledo y Cuenca. A mí, con todos mis respetos hacia Cuenca, que me parece una ciudad encantadora, pero yo soy concejal de Toledo y a mí lo que pase en Cuenca al menos la mitad de lo que pase en Toledo, no voy a decir que no me interesa me interesa la mitad de lo que pase en Toledo. Pero es que además cuando Toledo eh... tiene este Casco Histórico monumental y cuando Toledo está igual, como a este concejal de Toledo le importa Toledo más que Santiago de Compostela, pues tiene que poner en valor que es Santiago de Compostela y que tiene el Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela y que es Toledo y que tiene el Consorcio de la ciudad de Toledo. El Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela recibe 12 millones de euros al año por parte del Ministerio, alrededor de 12 millones de euros y no hace falta haber viajado mucho para saber que el Casco Histórico de Santiago de Compostela pues quizás no sea igual que el Casco Histórico de Toledo. Si nosotros nos quedamos en la petición que hace el grupo de ciudadanos en incrementar esos porcentajes que se dicen que se quieren incrementar, seguiremos estando no muy lejos, sino lejísimos e infinitamente lejos y de manera inalcanzablemente lejos de lo que son los consorcios que realmente tienen la capacidad operativa de hacer que una ciudad funcione, progrese, se modernice y en definitiva una ciudad histórica se convierta en una ciudad moderna en el siglo eh...XXI. Pero dicho esto, nosotros lo que no vamos a hacer nunca es poner palos en las ruedas a una gestión eficaz, eficiente y efectiva de los dineros públicos que benefician a los ciudadanos de nuestra ciudad y por tanto nosotros, que sí que paseamos por la ciudad y hace poco eh...con motivo de la Virgen de la Alegría coincidí, en esa procesión, con varias concejales de, de en frente y pudimos darnos una vuelta por unas zonas de Toledo que normalmente el ciudadano de a pie no visita y voy a poner como ejemplo la calle de la Tahona, la calle Ave María y demás zonas aledañas a la calle del Pozo Amargo ahí y además lo comentamos



durante esa procesión, se podía rodar una película ambientada en el siglo XI sin hacer ningún tipo de man...manipulación en las fachadas, en la, en las eh...conservación, el estado de conservación de las casas o de algunas de las casas, evidentemente, que hay en esa zona. Por tanto lo que nosotros queremos es que, reconociendo que Toledo ha mejorado muchísimo con las obras llevada, llevadas a cabo, por parte del Consorcio de la ciudad de Toledo y estando esencialmente de acuerdo, en lo que apuntaba el Sr. Fernández, eh...en cuanto a que habría que estar ojo avizor o muy vigilante en a que se destina, a que edificio que haya recibido una subvención o una ayuda por parte del Consorcio de la ciudad de Toledo, sin que esto suponga evidentemente una limitación eh...al infinito de cualquier tipo de libertad de la, de la propiedad privada, evidentemente, eh... si que eh...con esa salvaguarda, con esa prevención inicial, no se puede limitar una ayuda en función de que vaya a ser a una cosa u otra pero sí que se puede regular el control a posteriori para que no haya un engaño ¿eh? de decir que va a ser una residencia o va a ser para residencia para vivienda habitual y termine siendo otra cosa con o sin licencia, evidentemente. Evidentemente será complicado que un edificio rehabilitado con el Consorcio, con el dinero público se convierta en apartamento turístico sin licencia, porque va a estar controlao, porque va a estar encima el Ayuntamiento porque lo va a conocer, es decir, la labor de inspección o la labor de comprobación por parte del Ayuntamiento sería bastante más eh...sencilla. Pero, y voy terminando, nosotros que somos conscientes de que la labor eh...que se ha hecho es muy buena y son, somos conscientes de que Toledo no es una ciudad de segunda y somos conscientes de que Toledo necesita que el Consorcio de la ciudad siga recibiendo cuanta más eh...partida presupuestaria, no solamente de este Ayuntamiento de Toledo sino de la Diputación, de la Junta de Comunidades y del Ministerio de Hacienda a nivel estatal, entendemos que no estaría demás, anunciando que compartimos el criterio o por lo menos la esencia, no nos quedamos en la letra, como hacen algunos, de las proposiciones que se presentan a este Pleno y entendiendo el espíritu de la proposición que plantea el grupo de ciudadanos, entendemos que tampoco sería descabellado y si, y si quiere los sucesivos presupuestos eh... Ustedes lo podemos plantear como cuestión eh...como, como moción transaccional, como proposición transaccional con el control que había alegado antes el Sr. Fernández nosotros en de...estaríamos eh...encantados de que no solamente se incrementara la participación o el in...o, o se incrementara, si bien digo, la participación del Ayuntamiento de Toledo en ese 10% que se, que se dice en la, en la propia propuesta y el 15% en el resto de las Administraciones primero porque entendemos que tampoco tiene mucho sentido que quien menos pone menos suba y quien más pone más suba con lo cual eh, eh...la diferenciación o la discriminación en esas aportaciones a la ciudad de Toledo pues debería ser el Ayuntamiento, no quien más pusiera, sino quien demostrara mayor interés en la capacidad económica de la, del, del mantenimiento de la capacidad económica y presupuestaria del consorcio de la ciudad de Toledo, por eso como acuerdo nosotros solicitaríamos si eh...anunciando ya que en caso contrario de no tener el reconocimiento, el respaldo de los grupos de en frente apoyaremos la, la moción del grupo de ciudadanos eh...nosotros solicitaríamos que eh...por parte del Ayuntamiento de Toledo se incrementara la aportación presupuestaria al Consorcio de la ciudad de Toledo, de manera progresiva para que pueda ser tenida en cuenta, a la hora de efectuar los sucesivos presupuestos, de manera progresiva y en un plazo de cuatro años se pueda alcanzar la cifra de 500.000 euros, por parte del Ayuntamiento de Toledo. Y, como punto segundo, instar o requerir al resto de Administraciones para que de la misma manera que Toledo es eh...de la misma manera que Toledo es eh...el...como he dicho antes el Casco Histórico monumental más importante de España, por encima de todas la ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad en España y que cuentan con Consorcio de la ciudad de Toledo solicitamos que se incremente la partida presupuestaria o la participación



presupuestaria de las eh...entidades Junta de Comunidades, Diputación y,y,y, eh...Ministerio de Hacienda hasta alcanzar la cifra de 12 millones de euros, que es la que disfruta a fecha de hoy el a...el Consorcio de la ciudad de Santiago de Toledo, de Compostela. Como eh...esto evidentemente puede parecer más un desiderátum más que una propuesta real y cumplible y ejecutable, lo que nosotros eh...no es, para no ser menos que nadie, es intentar que de manera progresiva, e igual que he dicho en el plazo de cuatro años, a lo largo de esta legislatura se vaya incrementando la participación del Ayuntamiento de Toledo, que de la misma manera con carácter progresivo se vaya incrementando las partidas o las contribuciones que hacen los dem, las demás eh...Instituciones Públicas a la, al presupuesto del Ayuntamien...del Consorcio de la ciudad de Toledo hasta alcanzar al menos la dotación presupuestaria que el Consorcio de la ciudad de Toledo tenía en el año 2001, es decir, alrededor de los 6 millones de euros, de manera directa por el Ministerio de Hacienda y en función de las distintas eh...eh... colaboraciones de las otras Administraciones se llegaba a superar los 10 millones de euros, entendiendo que la limitación que ha propuesto el Sr. Fernández se puede hacer nuestra sin ningún tipo de problema porque no tenemos esa eh...ese inconveniente es lo que se solicita adela...adelantando el, el voto favorable del grupo municipal popular en caso contrario a la moción del equipo de ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. Corrales. Sr. García, como concejal de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico. **SR. GARCÍA PÉREZ:** Interviene el Sr. García Pérez manifestando lo siguiente: Muchas gracias Sra. Alcaldesa y muy buenas tardes a todos y a todas. Sinceramente agradecer el tono de las intervenciones, el espíritu de apoyo al Consorcio que nacie, nadie duda en cuanto a su utilidad, su utilidad en la actividad de rehabilitación y revitalización de nuestro Casco Histórico y todos compartimos que se ha convertido en una entidad, en una entidad de referencia en la puesta en valor del Patrimonio, no solo residencial sino también urbano y arqueológico. Pero dicho esta declaración que compartimos todos el análisis no deja de ser dispar, no tiene sentido hablar ahora de 2005, ni siquiera de 2012 cuando la Junta pasó de 2 millones cuatrocientos, anuales, a 600.000 euros, no tiene sentido. Tampoco ahora mismo tendría mucho sentido retomar lo que es la declaración de octubre de 2015. Parece que en esta, en esta propia no, en esta propia moción nos limitamos, nos limitamos con respecto a la que se presentó aquí en octubre de 2015. Precisamente en aquella fecha, el 22 de octubre de 2015 eh...se instaba básicamente al Ministerio a que incrementase sus fondos en 1.000.000 de euros y nosotros nos parece que aquella, aquella moción sigue vigente, no nos posicionamos en función de quien gobierne o que gobierno haya a nivel de España, de hecho en aquel momento planteaban Ustedes, la Sra. de la Calle, ¿cómo vamos en sí a no desear que el, que el propio Consorcio de la ciudad cuente con más presupuesto? Incluso Claudia Alonso planteaba la importancia de que el Con... del propio eh...Consorcio recuperase la capacidad presupuestaria. Curiosamente el día anterior no habían admitido una enmienda del grupo del partido socialista, en el Congreso, que pedía precisamente que se incrementase en un millón y al día siguiente se abstienen. Digo, creo que tenemos básicamente que tratar estos temas con el rigor y la seriedad que requieren las cuestiones. Eh...la secuencia es esta y no otra. Respecto por empezar eh... por el Ayuntamiento se nos plantea que el Ayuntamiento incremente en sí su aportación, obviamente en el desarrollo de todo el presupuesto que ahora se va a presentar es una de las cuestiones que tendrán que ver los grupos pero entendemos que no podemos limitarnos en esta moción a plantear lo que se puede tramitar por la vía ordinaria de los presupuestos y donde pueden realmente definirse los grupos. Sí les puedo decir que nosotros como Ayuntamiento no nos hemos quedado al albur de los acontecimientos y de que no tuviésemos fondos. Les recuerdo que nada más llegar la Alcaldesa, Milagros Tolón, a este, a Presidir este Pleno lo primero que hicimos en ámbito de vivienda y rehabilitación fue formalizar



un área de renovación urbana por el cual la ciudad ha invertido, solo hasta este año, 4.194.664 euros. Ha permitido rehabilitar más, 165 viviendas en 37 edificios y con 3 reurbanizaciones en..., en lo que es vía urbana. Ahora, ahora desde junio de 2019 también disponemos, aprobado ya, de un nuevo área de renegere...regeneración, renovación urbana con otros 1.228.437 euros de aportación externa para 18 actuaciones y también la reurbanización de 3 zonas. digo esto sobre todo porque nos comprometimos aquí a llamar a todas las puertas, no estar esperando que todos presupuestasen y lo estamos haciendo, llamamos a todas las puertas y las respuestas han sido estas, no voy a entrar aquí a decir que el patrimonio es de todo, es mundial como una ciudad declarada por la UNESCO ya hace más de 30 años ciudad Patrimonio de la Humanidad, pero el mantenimiento cotidiano nos lleva también al propio Ayuntamiento haber incrementado, de forma considerable, no todos los servicios sobre el propio Casco sino también todas y cada una de las inversiones en infraestructuras y desde luego no estamos dispuestos a incrementar solo en un 10% sino todo lo que dé respuestas a las verdaderas necesidades del Casco. Como no quiero alargarme sobre manera si quiero hacer dos precisiones; una el run run acerca de, del destino de los fondos del propio consorcio. Les puedo tranquilizar, miren: la pasada legislatura aprobamos, con la unanimidad nuevamente de todos, lo que era la Ordenanza municipal de Rehabilitación de Viviendas y Edificios, que no tuvo a penas, bueno el nivel de consul... fue altísimo e incorporaron buena parte de las cuestiones de la nueva, del nuevo plan de vivienda y rehabilitación. Nuevo plan de vivienda que incorporaba una, una, una ampliación para los jóvenes, para que se emancipasen hasta los treinta y,y, uno, creo que eran, nuevos conceptos de familia, bueno todo eso lo hemos incorporao armónicamente y lo mejor, lo que hay que hacer es mejorar el seguimiento, pero hay una importante tarea del Consorcio que tiene que ver con la rehabilitación y que hay que entender que hay actuaciones que tienen que hacerse, aunque sea por subvenciones finalistas, porque si no no estaríamos preservando nuestro Casco Histórico que en algunos casos trasciende también el tema residencial que a todos nos ocupa, nos preocupa y nos preocupa y en ese sentido el objetivo de fijar población es un objetivo transversal que puede contribuir el Consorcio pero que debe ser múltiples agentes y múltiples programas los que puedan apoyar en ese sentido. Pero sobre todo como la moción nos la ha presentado el grupo de ciudadanos y sobre todo porque tratamos de ser coherentes, estar...en primer término poniendo a Toledo como objetivo prioritario si les puedo asegurar que el actual gobierno en funciones no ha tenido posibilidad de dotar ni siquiera un millón, entre otras cosas porque el bloqueo y las líneas rojas que han establecido algunos no han permitido que un presupuesto concreto pudiese albergar un millón de euros y no por un lado 15%, por otro 10 y demás. En ese caso nosotros lo que, con el espíritu que incluso nos ha trasladao nuestro compañero, el Sr. Núñez de cooperación, de colaboración y entendiendo que mantenemos la coherencia, la sensatez y la ambición por nuestra ciudad pues vamos a presentar una transaccional sencilla, en línea con la que planteamos en el anterior eh...en la anterior legislatura porque tenemos que ser un gobierno y una Corporación coherente. No podemos estar diciendo cada cuatro años que queremos una cosa y la otra y la mitad y después, o sea, la, la, lo que planteamos es mantener la misma, porque entendemos en la progresividad, la importancia que el Estado también contribuya en esa medida y nuestra transaccional sería: instar a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a incrementar su aportación al Consorcio de la ciudad de Toledo en un millón de euros. Ese es el planteamiento que nos hacemos y insisto sobre todo por mantener la coherencia eh...la, la ambición que nos planteamos y es en sí nuestra, nuestra transaccional para intentar eh, compartir también en este caso la ambición de mejorar las prestaciones del Consorcio.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias Sr. García. Si eh...tiene...ha planteado una transaccional, está por escrito por favor pásenla a los grupos y aquí. Seguidamente la Sra. Presidenta concede turno de palabra al Sr. Paños. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** El cual hace uso del turno de palabra del siguiente modo: Como he de con... de contestar a dos grupos...pero lo contestaré de la misma manera. Encantaos que venga el millón de euros, encantados pero...eh...se le olvida poner que nosotros tenemos que dar ejemplo. A nosotros a través del anterior concejal de hacienda y estoy convencido de ahora la, la nueva concejal de hacienda hay que poner números, hay que poner números y datos porque tenemos que plasmarlos en el presupuesto. Si no sabemos que esto nunca se convertirá...serán promesas. Por tanto entiendo que Usted está diciendo que el Ayuntamiento no pone nada y que no instemos, no...perdón esta, **SR. GARCÍA PÉREZ:** Usted dice que acuerda. No. Usted en la primera, epígrafe dice acuerda, perdón, digo. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Respete los turnos. Sr. Paños termine que le conteste el Sr. García y luego pasamos a la otra transaccional, que creo que ha presentado el partido popular, no hemos recibido nada pero bueno. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** Objeto...Objetivo. Incrementar las partidas, no perdamos de vista el norte. Incrementar las partidas del Consorcio, que creo que todos estamos de acuerdo salvo algún eh...matiz de, del grupo de izquierda Unida que pueda, que pueda verse comprometido. Nosotros pretendemos que el Ayuntamiento, porque así debemos de hacerlo, tenemos que ser los primeros que abanderemos este proyecto porque además recibimos y hemos pedido una cuantía que a nuestro juicio piensa que no va a hacer quebrar las arcas municipales, si Usted incluso quiere poner más yo se lo acepto, menos no **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Señor, Señor Paños, simplemente acepta o no la transaccional, no debatamos sobre... **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** No pero... ¿la transaccional quiere decir que el Ayuntamiento, la Junta y, y la Diputación no incrementan?, ¿es eso? La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. García. **SR. GARCÍA PÉREZ:** La transaccional es clara, explícita y tiene un único punto solo una ambición y no dice que vayamos a incrementar 400.000 euros en globales. Decimos que instamos al gobierno de España a que a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas incremente su aportación al Consorcio de la ciudad de Toledo en un millón de euros, que es lo mismo que hemos pedido cuando gobernaba el partido popular, coherencia ante todo y segundo, no segunda cuestión: todas las lecturas son libres pero en ningún caso hemos dicho que en el presupuesto, en el debate presupuestario no se vayan a incrementar ninguna cuantía en el Casco Histórico, lo que entendemos que esa no es, no es esta moción objeto de eso, entonces no incluye esa parte que Usted determina que podrá presentar a lo largo de la presentación del presupuesto. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Bien gracias. Sr. Paños. Vuelve a retomar la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** ¡Ya está, está muy claro! Esa moción, recuerde Usted, ya estaba aprobada por todos los grupos del Ayuntamiento con lo cual mire Usted no aceptamos esa transaccional, gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Eso es lo que queríamos escuchar. Eh...el partido popular también eh...ha presen...creo que ha presentado una transaccional. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** Quiero decir...al final se trataba de aumentar las cuantías. Si quieren pedir un millón que lo pidan, pero el millón ya lo pedimos y no nos lo dieron ni un gobierno ni otro. O sea, la moción es la que es, la votamos. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Por tanto queda claro que votamos la proposición que ha presentado ciudadanos sin aceptar ninguna transaccional ni del partido popular, ni del partido socialista.

7.3 IU-PODEMOS – PROPOSICIÓN PARA DESTINAR EL 1% DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA EL AÑO 2020 A LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD PARA POLÍTICAS DE IGUALDAD.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el PSOE, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 22 votos a favor (12 PSOE, 5 PP, 3 CIUDADANOS Y 2 IU-PODEMOS TOLEDO) [*ausente el concejal del PP D. Pablo Corrales Aragón*] y 1 en contra (NO ADSCRITO), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO: Destinar el 1% del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Toledo para el año 2020 a políticas reales de igualdad.

SEGUNDO: Desde el Consejo municipal de la Mujer hacer un seguimiento de las políticas de igualdad y de los fondos destinados a las mismas.

El debate del punto referido tuvo lugar como sigue:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: La Sra. Alcaldesa, para la defensa de la proposición objeto del debate, concede la palabra a la Sra. Ávalos. **SRA. ÁVALOS REBOLLO:** Gracias Sra. Alcaldesa. Desde Izquierda Unida-Podemos en el Ayuntamiento de Toledo consideramos que es necesaria conformar una sociedad feminista donde se eliminen los privilegios impuestos por la sociedad patriarcal y capitalista. Entendemos que todos nuestros esfuerzos se deben dirigir a buscar la igualdad real y aspiramos ser una herramienta útil como formación política y como administración para lograrlo en todos los espacios, tanto públicos como privados. Las mujeres, nuestras familias, nuestra sociedad necesita colocar mujeres y sus necesidades a la cabeza y en primera línea, removiendo mentalidades, concienciando y movilizándolo a las bases de mujeres que están sufriendo la embestida de este liberalismo salvaje que soporta sobre los nuestros hombros las desigualdades, entre ellas la mentira de la conciliación, la farsa de la equidad en el acceso a los puestos directivos, la violencia, los abusos, así como la trampa de la igualdad salarial basada en los contratos a tiempo parcial y la precariedad, que si no se remedia, se pondrá también de manifiesto con más fiereza en el acceso a unas pensiones dignas. Cuando estamos viendo que las mujeres no denuncian y las asesinan, que las mujeres denuncian y las asesinan en la puerta del colegio de sus hijos, que las niñas son degolladas por sus padres y que la sociedad sigue juzgando a las mujeres violadas por su vida, no a los violadores por ser una "manada" peor que las bestias, todas las medidas son urgentes, son de extrema necesidad social. Solo tomando conciencia de nuestro papel, podremos transformar la realidad y ocupar el espacio que es nuestro, de las mujeres. Y así como las recientes movilizaciones nos están marcando el camino a seguir, utilizaremos los instrumentos de lucha a nuestro alcance, el feminismo, la unidad de acción, la reivindicación laboral y la presencia en las calles y las instituciones para reclamar la igualdad y la justicia social y laboral. Urge que el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, desde la misma Exposición de Motivos, incluya entre los derechos el de la protección efectiva de la mujer en casos de violencia de género. Necesitamos ser ambiciosos y que se establezca como objetivo prioritario erradicar la violencia de género. Las propuestas que se presentan en las instituciones deben estar perfectamente dotadas presupuestariamente, no hay leyes a "coste cero". SI no hay presupuesto, es difícil hacer creíble la propuesta que se haga. Urge también, sin lugar a dudas que las políticas municipales de igualdad que se han de implementar en nuestra ciudad y que se recogen en el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Ciudad de Toledo para los años 2018 - 2021, aprobado



por Acuerdo de la Junta de Gobierno local del 15 de noviembre de 2017, deben estar dotadas presupuestariamente con una suficiencia que garantice su puesta en marcha. Las medidas contempladas en los cuatro ejes de actuación (cultura institucional de género, acceso a los recursos, nuevos valores para avanzar hacia una democracia igualitaria y una ciudad libre de violencias machistas sobre las mujeres), necesitan una apuesta decidida desde el Ayuntamiento de Toledo y más concretamente desde su presupuesto para el año 2020. En uno de los principios rectores del citado II Plan de Igualdad se dice que "la transversalidad o mainstreaming de género es la estrategia que aplica el enfoque de género en los procedimientos habituales de trabajo de los poderes públicos para incorporar el principio de igualdad en sus políticas." Esto debe llegar acompañado de acciones transversales que acometan este problema desde una perspectiva amplia y duradera. Pero para ello necesitamos presupuesto real. La transversalidad la entendemos desde este grupo municipal como un instrumento que ha de poder usarse por el Ayuntamiento para implementar las políticas de igualdad que queremos para Toledo. Debe servir para poder implantar infraestructura que favorezcan la igualdad en la ciudad, medidas de concienciación real para la ciudadanía, medidas de formación para los trabajadores y trabajadoras municipales o para las que se contemplan en el II Plan de Igualdad. Por este motivo traemos al pleno esta moción para su debate y aprobación, si procede:

Destinar el 1% del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Toledo para el año 2020 a la Concejalía de Igualdad para políticas reales de igualdad.

Desde el Consejo Municipal de la Mujer, hacer un seguimiento de estos fondos para saber a qué se destinan y poder negociar las partidas presupuestarias a gastar.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchísimas gracias. Sr. Núñez. **SR. NÚÑEZ GIL:** Quien comienza su intervención como sigue: Gracias Sra. Presidenta. Eh...Voy a comenzar, voy a procurar no pasarme yo tampoco de los, de los cinco minutos, lo digo por si me sobra alguno y el Sr. Fernández lo quiere utilizar. Voy a comenzar contestando al Sr. Fernández una afirmación que ha hecho antes, que a Él sí le gusta hablar de política y a mí también y a Él sí le gusta debatir y a mí también y entonces ante esta moción, políticamente, tengo que decir, no. Porque después de leerla, yo que soy un ferviente admirador de las novelas de Stephen King o de Thomas Harris, la verdad es que da miedo. No estoy diciendo que no sea cierto lo que dicen en cuanto a violencia de género, porque esa violencia existe, pero es una realidad sesgada. No puedo compartir, de ninguna manera, que se hable de violencia que crimini, criminaliza al hombre por el mero hecho de serlo, que discrimina a los niños frente a las niñas, que discrimina a los maridos frente a las mujeres. Es cierto que Ustedes quieren promover una discriminación positiva hacia la mujer. Pero es que la discriminación, Sra. Ávalos, Sr. Fernández, es como la envidia, la envidia nunca es sana y la discriminación nunca es positiva, discriminar siempre es discriminar. Le voy a poner un ejemplo, fuera de lo político para que me pueda entender mejor. Yo tengo dos hijas, aquí hay compañeros que tienen hijos o hijas, yo quiero que mis hijas elijan libremente lo que quieren ser y hasta donde yo alcanzo a entender en este país no hay ninguna ley y ninguna norma, ni política ni religiosa, ni cultural que les impida decidir libremente su futuro. Es más Ellas tomarán su camino decidirán si quieren estudiar, a qué quieren trabajar, lo que sea. Su futuro es suyo, está en sus manos, nosotros simplemente debemos proporcionarles normas que les ayuden a, a caminar. ¿A dónde quiero llegar? Supongamos por un momento que mi hija y uno de sus hijos optan al mismo puesto, yo entiendo Sr. Fernández que no le daría, no le haría mucha gracia, ni a Usted ni a la Sra. Ávalos, me dirijo a Usted porque sé que al menos un hijo tiene, de hecho lo sé por eso, por eso se lo estoy diciendo, que se discriminara positivamente y que ese puesto fuera para mi hija solamente por el hecho de ser



mujer. Yo quiero una ley que proteja a las mujeres, pero quiero una ley que no discrimine a los hombres. Quiero una ley que condene a violadores y asesinos y quiero una ley que condene a asesinas, porque también las hay, más o menos, pero ahí están. A lo mejor deberían plantearse si desde su grupo político a nivel nacional deberían, en lugar de dar guerra para derogar la prisión permanente revisable, estar no solamente por mantenerla sino para ampliarla en los supuestos de que...de violencia familiar, impedir que esas bestias, porque son bestias, vuelvan a pisar la calle. Dicho esto...sigo pensando....lo mismo eh...que cuando yo llegué a este Ayuntamiento, hay que trabajar por la ciudad de Toledo. Iba a estar de acuerdo en todo lo que fuera favorable para la ciudad de Toledo pero iba a estar siempre en contra de aquellas propuestas de un marcado tinte ideológico y aquí creo que se nos ha ido un poquito la mano con la ideología, es más el texto, el desarrollo de su propuesta en algunos casos, al menos a mí, me ofende como hombre y como ciudadano. Yo no soy ni un maltratador, ni un violento, ni nada por el estilo...entonces hablar de instaurar, nnn, no sé es que los términos son de verdad realmente duros y en algunos casos hasta desagradables pero es que ¿acaso es más desagradable el asesinato de una mujer a manos de un hombre, que el de un niño a manos de su madre? Porque ahí no se hace mención a esos casos y existen, más o menos, pero ahí están. Entonces creo que es una moción que no tiene sentido alguno, es simplemente una moción política, me parece perfecto que defiendan sus posturas pero lógicamente como políticamente estamos más lejos que la distancia física que aquí tenemos, el voto va a ser negativo. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Sra. Ávalos. A continuación toma la palabra la **SRA. ÁVALOS REBOLLO:** Quien comienza su alocución de la siguiente manera: Bueno siento mucho que a los hombres os asesinen mucho menos que a las mujeres, es lo que hay, a nosotras nos asesinan cada día. Uno de los pilares esenciales de nuestra organización es el feminismo. Somos una organización socialista, ecologista y feminista, no o feminista y feminista y por lo tanto en todas aquellas lugares o instituciones donde estamos nuestro trabajo va a ir encaminado a ello. A mí también me ofende que nos sigan asesinando en las calles. Estamos hartas de ver leyes sin dotación, una ley para una sociedad libre de violencia de género, aprobada por las Cortes de Castilla la Mancha, con 0 euros de presupuesto y además sin memoria económica con lo cual no nos sirve para nada salvo para hacer titulares. Aquí, en los pacto... en el tema de, del pacto de...se nos ha asignado creo que unos 16.000 euros por el pacto de violencia de género gastados, bien gastados, porque ahí está la memoria pero insuficientes, insignificantes para la, para la población de nuestro municipio. Por ello creemos y seguiremos luchando porque creemos que debemos dotar a los presupuestos de una partida para que se pueda gestionar de forma transversal y en todos los conceptos con perspectivas de género, lo siento, no solo el 8 de marzo y el 25 de noviembre son fechas importantes en el calendario. Las mujeres tenemos que realizar políticas efectivas y a todos los niveles y para ello, no seamos ingenuos, necesitamos dinero, vivimos en un sistema capitalista. Las mujeres, lo siento, necesitamos ciudades donde sentirnos seguras, ciudades que nos quieran más, donde no tengamos miedo a realizar ninguna actividad sea la hora que sea, donde participar sin miedo ni vergüenza ni ninguna traba en la vida cotidiana, en la vida cotidiana de esta nuestra ciudad. El educar en igualdad, aunque haya alguien que no lo crea, es muy importante también para que no nos sigan manadas que nos violan impunemente ni locos, locos que nos asesinan, lo siento, 81 feminicidios en lo que va de año nos lo están recordando y no me lo estoy inventando, 81 mujeres asesinadas. Pues bien, para realizar todo esto, en distintos campos, necesitamos ese presupuesto que ayudará a las políticas de igualdad, que ya se realizan en nuestro Ayuntamiento y que se van a seguir realizando en y que además empujará a realizar otras. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Sr. Comendador. Interviene a continuación el **SR. COMENDADOR ARQUERO** el cual



aduce lo que a continuación sigue: Muchas gracias Sra. Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Bueno para valorar la moción del grupo izquierda unida-podemos voy a entrar en, en, en dos vertientes, primero voy a ir al tema del, de la forma en como está escrita y como nos la ha relatado la Sra. Ávalos y luego iré a asuntos de, del fondo. Respecto a la forma me da un poco de pereza escucharla, Sra. Ávalos, y le voy a dar una exposición de motivos, ¿no? Decía antes el Sr. Fernández que vamos a debatir sobre estos términos de...sociedad patriarcal y capitalista, liberalismo salvaje...es una realidad, lo hemos vista antes en la, en el debate de Ordenanzas que aquí de liberalismo muy poquito, ojalá que tuviéramos algo, ¿no?, en este Consistorio. Eh...pero le voy a insistir una cosa, que yo creo que nos va a tocar repetirlo mucho en estos cuatro años, el feminismo no es de izquierdas. Desde ciudadanos siempre vamos a impulsar un feminismo abierto, inclusivo, que no deje a nadie fuera, porque aquí nadie sobra, aunque algunos como al Sr. Núñez eh...les va a costar subirse al carro aunque de verdad desde ciudadanos le, le vamos a abrir siempre la puerta por...porque yo creo que es un problema que, que tenemos que afrontar todos y es que el feminismo extremista hace mucho daños a las reivindicaciones de muchas mujeres, que buscan esa igualdad efectiva con el hombre desde el respeto y desde la convivencia, porque esos insultos o entrecomillados, incluso agredir, que alguna experiencia este grupo político tiene con estos temas de defensa de la igualdad, eso no es feminismo, es un radicalismo extremo que vacía de contenido el mensaje y desautoriza inmediatamente al que lo practica. Porque aquí pinta un panorama, que de verdad yo creo que es innegable que en el terreno del feminismo se ha avanzado muchísimo. Es, es...lo vemos en la propia ciudad de Toledo como hay cada vez más mujeres que, que llegan a, a puestos de responsabilidad en pequeñas y medianas empresas así como en diversos colectivos. Pero seguro que no es suficiente y lo tenemos claro desde ciudadanos. Todavía hay esferas de poder donde hay unnnn...una especie de, de machismo injustificable, ¿no? con incluso lobbies, donde vemos mucha corbata, ¿no?, en los actos sociales a los que vamos, hay muchos lobbies que siguen cerrando puertas a mujeres en muchos puestos de dirección y por supuesto que decir tiene de los lamentables episodios de violencia de género que se siguen dando incluso en, en nuestros vecindarios, ¿no? Hay mucho por hacer, desde ciudadanos lo tenemos muy claro pero insisto y acabo con esta reflexión en cuanto a la forma, dejemos de dar lecciones de moral, claro, es una cuestión de sentido común y de justicia, no, no lo politicemos tanto porque si no, no vamos a avanzar nunca. Y me voy al fondo de la, de la moción que hablamos de dinero. Algo tan complejo de tratar parece ser que si destinamos uno por ciento del presupuesto municipal eh...habremos alcanzado políticas reales de igualdad. Bueno en ciudadanos hemos echado cuentas, yo no sé si, si Ustedes también aunque, viendo así un poco me extraña, entre lo que sale de las arcas del Ayuntamiento para lo que es tanto la concejalía de igualdad como, por supuesto lo que es el Centro de la Mujer, el sueldo de las trabajadoras, algunos programas y subvenciones que tienen que ver con políticas de, de igualdad. Eh...nos sale como mucho unos 100.000 euros, porque no sé si saben que de los sueldos, incluso de la seguridad social de las trabajadoras del Centro de la Mujer, la Junta aporta casi 150.000 euros según el Diario Oficial de Castilla la Mancha del 22 de marzo de este año, ¿no? Por todo ello si es un uno por ciento del presupuesto municipal, el Ayuntamiento adopta como unos 100.000 euros estamos hablando de aumentar un 900% los próximos presupuestos así como así. No voy a entrar en la demagogia que hemos tenido la Sra. Álvarez en el Pleno de hoy varias de que, de decirles ¿entonces qué hacemos, apagamos los semáforos o, o quitamos bombillas de las farolas o cerramos la Escuela municipal? No porque claro el dinero tendrá que ir de un lado a otro. No voy a entrar en esa demagogia, de verdad. Eh...pero sí que nos llama la atención plantearlo así como si fuera esto un saco sin fondos, ¿no? Es esa vieja política de poner el dinero por delante y luego ya veremos qué hacemos con



él. No es nuestro estilo, el de ciudadanos. Miren, hemos revisado el segundo plan de igualdad al que, al que citan, vigente desde, hasta el año 2021 y por supuesto que ese plan de igualdad hay escrito muchas medidas que se dice que se iban a implementar y que no están ni se las espera, ¿no? Pero es que la mayoría de las medidas de ese plan de igualdad no necesitan presupuesto, de verdad que es solo ponerle un poquito de intención. Por tanto desde ciudadanos proponemos, de verdad pongamos sobre la mesa en el Consejo municipal de la Mujer y en este marco del plan de igualdad, ver que se está cumpliendo y que no se está cumpliendo pongamos ideas, pongamos programas, plazos, indicadores para medir objetivos y luego ya hablamos de dinero pero vamos a hacer las cosas en, con un poco de orden. Ahí nos vamos a encontrar y no somos sospechosos, mi compañero Esteban Paños ha estado desde el año, el, la legislatura pasada en el Consejo municipal de la Mujer y yo creo que dando ejemplo de que todas las medidas en pro de la, de la igualdad siempre nos van a encontrar a ciudadanos votando a favor. Pero claro es que se trata de cumplir lo que está escrito en ese plan, visibilizando la lucha contra la violencia de género, como hemos dicho...brecha salarial que todavía tenemos, conciliación laboral, etc, ¿no? Pero de verdad no me quiero perder en este acuerdo que dice que o aumentamos uno por cierto el presupuesto municipal, con lo que eso supone en estas partidas, o aquí parece que se ha acabado el mundo porque es que hay muchas políticas en igualdad que son transversales y que van a todas las concejalías, no solo a la de igualdad que como re...como bien di..., dice el plan, ¿no? y, y y es que son imposibles de medir económicamente si no hacemos eso mal iremos...mmm acabamos de presenciar un debate de Ordenanzas, donde la bajada de impuestos aquí parece imposible, como para empezar a, a sumar gastos porque sí. Por todo ello nos va a costar mucho votar a favor de su moción, porque insisto, entendemos que no es tanto un problema presupuestario de esa gran magnitud, que nn... no sé si han echado las cuentas ¿eh? porque es una, una magnitud desorbitada desde nuestra posición pero sí que nos van a encontrar en buscar, paliar lo que le falta a este gobierno que es esa falta de intención a la hora de cumplir lo que está sobre la mesa que es un plan de igualdad que tiene caducidad hasta el 2021. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Sra. Cánovas. A continuación toma la palabra la **SRA. CÁNOVAS DÍAZ** quien comienza su discurso como sigue: Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno pues eh... el compromiso del partido popular eh...con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la lucha contra la discriminación por razón de sexo y en la lucha contra la violencia eh...sobre la mujer es claro. Lo es y lo ha sido siempre y ahí está el hecho de que fue un gobierno del partido popular, hace ya 20 años, el que comenzó a registrar los datos de mujeres víctimas de la violencia de género. O más recientemente la puesta en marcha del pacto de Estado contra la violencia de género firmado con un gobierno del partido popular y dotado además de presupuesto. Presupuesto que por cierto el actual gobierno, ahora en funciones, del socialista eh...Pedro Sánchez eh...debía transmitir a las Entidades Locales para el desarrollo de ese pacto y que ha retenido eh...todo lo que ha podido. Pero un hecho más que ilustra el feminismo del "perdona bonita", que caracteriza al SOE, como pudimos comprobar hace bien poco en este Salón de Plenos, cuando un miembro de, del partido socialista increpó a una mujer eh...con un claro componente machista eh...y nadie, nadie eh...vimos que, que le reprobara. No sé si es porque fue hacia una mujer del partido popular y como fue hacia esta mujer del partido popular no era machismo. La lucha contra la falta de igualdad debe empezar por los representantes públicos y además de presupuesto destinado a ello hace falta comportamientos que así lo dejen claro. Por tanto el espíritu de la moción que debatimos eh... hoy cuenta con nuestro reconocimiento, como no podía ser de otra manera, pero sin embargo consideramos poco rigurosa la cifra, echamos en falta más detalles de porqué esta es la ci...la cifra presupuestada es la



necesaria para abordar este reto, expuesto en la moción, y por eso va a contar con la abstención de nuestro grupo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Muchas gracias. Sra. Abellán, concejala de servicios sociales y de igualdad. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias Alcaldesa. Eh... a mí miedo Sr. Nube, Núñez me dan las cifras de mujeres asesinadas este, en lo que llevamos de año, no la...no la moción que nos presentan, eso sí que me da miedo. Por otro lado yo también he tenido amigos que tenían hijas que pensaban un poco como Usted pero que cunado han ido a entrevistas de trabajo eh...casualidades de la vida han contratado a un hombre y han vuelto llorando. A mí, no sé, creo que también me preocupa. Pero bueno eh...ante todo Sra. Ávalos eh...bienvenida a buscar la igualdad real entre hombres y mujeres. El partido socialista lleva luchando por esta igualdad muchos años, cuando aún era una cuestión muy difícil de, de afrontar. Fue el primer partido que afrontó la paridad en sus listas y creó listas cremalleras, el primero que apostó porque en las direcciones de empresa hubiese mujeres a su mando y fue quien creó listas públicas de maltratadores eh...en nuestro país. Pero bueno podría seguir enumerando muchas otras acciones pero no quiero enrollarme de...ni de aburrirles y menos a esta, a estas horas ya de, del día. Pero sí quiero reivindicar que mi partido viene luchando por la igualdad de derechos y especialmente de hombres y de mujeres. Pero si dejamos el ámbito nacional y nos centramos en el local, desde este equipo de gobierno también hace mucho tiempo que trabajamos para ello, no tiene más que ver que la persona que lidera el gobierno de esta ciudad es una mujer que además cuenta en su área de Presidencia con la concejalía de igualdad, con lo cual le da bastante importancia. Así mismo el equipo de gobierno de este Ayuntamiento está compuesto por el mismo número de hombres y mujeres. Como bien sabe y ya lo han hablado también, eh...en la anterior legislatura se llevó a cabo la elaboración de un segundo plan de igualdad entre hombres y mujeres, de la ciudad de Toledo, vigente hasta el 2021, aún estamos dentro de fecha para poder llevar a cabo todas esas actuaciones y que actualmente se está ejecutando, efectivamente, de manera transversal desde las diferentes concejalías. También decir que se está llevando a cabo la elaboración del primer, del primer plan de igualdad de empleados y empleadas municipales del Ayuntamiento de Toledo junto con la concejalía de personal y los diferentes sindicatos de la ciudad. Eh...sí nos centramos en la concejalía de igualdad eh...llevamos a cabo la gestión de la Casa de Acogida de esta ciudad con todo el personal y los recursos disponibles para garantizar la seguridad y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos y también el Centro de la Mujer, también municipal en el que un equipo de profesionales realizan acciones destinadas a diferentes programas dirigidos a todas las mujeres de la ciudad y del área rural para dar también los pueblos de Argés, Burguillos, Cobisa, Casasbuenas, Guadamur, Layos, Nambroca y Polán. Y en los que se realizan diferentes programas, les podría decir algunos, pues como un programa de cultura institucional del género, programa de conciliación y res...corresponsabilidad, programa de la erra...erradicación de la violencia de género, programa de empoderamiento y programas de educación en igualdad, entre otros muchos que podríamos estar diciendo. Además la escuela toledana por la igualdad, por cierto con una distinción, por parte de la Secretaría de igualdad por buenas prácticas, con actividades durante el año para favorecer la implantación en la sociedad toledana de valores igualitarios potenciando el cambio de los roles de género por medio de empoderamiento de las mujeres. Pero como le he dicho no solo desde la concejalía de igualdad se trabaja, también de, desde otras áreas o concejalías se llevan a cabo políticas para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres. En el último plan de empleo de este Ayuntamiento de 504 participantes 313 han sido mujeres, es decir, el 62.1% de las personas seleccionadas y de ellas 50 han sido mujeres víctimas de la violencia de género, es decir, el 15,97%. Para conciliar la vida laboral y familiar se llevan a cabo los servicios de ludoteca,



campamentos y guardería municipales. En seguridad ciudadana todos sabemos que la Policía Local está disponible las 24 horas del día los 365 días al año para velar por la seguridad de las mujeres de nuestra ciudad. En deportes, en aquellas competiciones en las que hay premio económicos, se han igualado las cuantías económicas entre hombres y mujeres y se da mucha más visibilización a los éxitos deportivos femeninos y podría seguir enumerando más políticas de igualdad desde otras concejalías pero quizás me extendería demasiado. Eh...como verá Sra. Ávalos no solo se trabaja desde la concejalía de igualdad, para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, sino que de una manera transversal todas las concejalías de este gobierno trabajamos para conseguir dicho objetivo y ya para terminar quiero decir que el objetivo de la Alcaldesa y del equipo de este gobierno no es solamente tener una suma de dinero disponible como tal sino que nuestra lucha será reunir todos y cada uno de los recursos disponibles en este Ayuntamiento para conseguir esa igualdad real que tanto anhelamos. Por tanto vamos a ofrecerles una transaccional en la que decimos eh...para llegar a un acuerdo en la que sería destinamos el 1% del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Toledo para el año 2020 a políticas reales de igualdad y desde el Consejo municipal de la Mujer hacer un seguimiento de las políticas de igualdad y de los fondos destinados a las mismas. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Bien. Cuando habla de políticas de igualdad se refiere de forma tras...transversal en todas las áreas **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** en todas las áreas... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Déjelo claro eso porque la concejala de hacienda me ha mirado así como muy asustada ja, ja, ja, ja...ja, ja, ja, ja...Bien Sra. Ávalos. ¿Acepta la transaccional? **SRA. ÁVALOS REBOLLO:** Sí. Si añadimos, se, se añade "de forma transversal" que está, que falta en el, en el papelito que nos han pasado, no habría ningún problema en aceptar la transaccional. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Siempre hemos dicho que la política de igualdad tenía ser transversal y en todas las áreas como es eh...empleo, desarrollo económico, educación tiene que estar por supuesto la lucha de los derechos de la mujer. **SRA. ÁVALOS REBOLLO:** Sí, sí. Si nosotras hablamos...por eso decía lo de transversal. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente... Sí, Sr. Sabrido. **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** Si me permite por alusiones de la Sra. Cánovas solo es contestar un minuto. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Por alusiones. **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** Alusiones. Se ha hecho alusiones a que una persona, que fui yo, eh...a la que la Sra. eh...Portavoz o Presidenta del grupo popular dijo machista en su última intervención y que a Ella la tengo que decir que un concejal machista. Lleva... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Dice que es Usted porque lo dijeron Ellos,...que quede claro. **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** Me explico. Hubo, llevo en la vida pública más de 35 años y es la primera vez que me lo decían de cara y literal, perdone... **SRA. CÁNOVAS DÍAZ:** Su comentario, no dije que Usted fuera machista. **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** Perdone, perdone, perdone **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Cánovas, respete el turno. **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** Perdone, perdone. Eh...creo en la absoluta igualdad y lo tengo acreditado en toda mi vida pública. Hay mujeres magníficas y hombres magníficos, mujeres muy inteligentes y hombres muy inteligentes lo que yo creo que no es digno y es más es una indignidad que un hombre o una mujer...trate de ocultar su incapacidad alegando al sexo de otro. Muchas gracias. **SRA. CÁNOVAS DÍAZ:** por alusiones solamente...Solamente decir lo que ocurrió...nada más **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sí. No ya no hay más alusiones, ya no hay más alusiones, no más alusiones. Sí Sra. Alonso y terminamos ya. Sra. Alonso tiene la palabra. **SRA. ALONSO ROJAS:** La cual interviene de la siguiente forma: No pretendía entrar en ninguna polémica. Es simplemente me parece bastante grave eh, el insulto no machista sino el tema de la incapacidad y quiero que conste en acta que me parece muy grave la actitud del portavoz del partido socialista. Muchas gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Termino. Primero no es el portavoz y



segundo les puedo asegurar a los 23 concejales que hay aquí, y concejalas, que si hubiera habido un comentario machista de quien hubiera sido, de cualquier grupo político, aunque fuera mi Vicealcalde, cosa que no fue, la primera en recriminarlo hubiera sido yo.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Núñez. ¿Ruego o pregunta? Exhorta. **SR. NÚÑEZ GIL:** Gracias Sra. Presidenta. Pues no llega a ser un ruego pero sí que me gustaría eh...dada la situación, los acontecimientos que estamos viviendo en España en estos últimos días desde aquí mostrar mi apoyo público a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en el desarrollo de su función ante los graves incidentes que están sucediendo en Cataluña y si es posible instar de alguna manera al gobierno de la nación a tomar las medidas necesarias para restaurar el orden Constitucional en Cataluña. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Interviene acto seguido, la Sra. Alcaldesa, aduciendo lo siguiente: Bien, la FEMP ya ha co...ha mostrado un comunicado en nombre de todos los Ayuntamientos de España mostrando su apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad eh... del Estado esta mañana. Sr. Comendador. Qué problema vamos a tener Usted y yo je, je, je. , pero no político **SR. COMENDADOR ARQUERO:** Bueno un, un...No por favor. Un ruego, un ruego. Bueno en aras a ir dando ejemplo con esta declaración institucional de...sobre la emergencia del cambio climático leo en el punto 6: ir tomando actitudes y comportamientos de consumo sostenibles, yo les ruego que desde el Pleno del Ayuntamiento de Toledo se vayan tomando medidas acerca de las botellas de plástico. Nuestros compañeros en las Cortes de Castilla la Mancha así lo hicieron saber y ya se han sustituido por jarras de agua y, y...efectivamente yo creo que sería una buena medida de ir dando pasos para la ciudadanía. Gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Me parece bien incluso poner un botijo en verano. Me parece acertado. Sr. Alcalde. **SR. ALCALDE SAUGAR.** En relación a lo que ha dicho el Sr. Comendador de la declaración institucional del Ayuntamiento sobre la emergencia climática que hemos aprobado por unanimidad de este Ayuntamiento donde dice...es preciso asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y la necesidad urgente de dar una respuesta, hemos aprobado 9, 9 puntos, en el punto tercero habla de la movilidad sostenible de la ciudad. Nos gustaría saber qué planes tiene el Ayuntamiento sobre esa movilidad, qué sitios de Toledo se van a peatonalizar como pone aquí o qué medidas se van a hacer con el tema de la bicicleta. El punto 4 habla del... en la elaboración del futuro planteamiento urbanístico, entendemos que es el POM que iba a estar en 2015 cuando entró la legislatura anterior y estamos en el 19 y no sabemos qué pasa con él o en el punto quinto habla de incrementar las inversiones en infraestructuras que garanticen el uso sostenible de recursos hídricos y mantenimiento de los ciclos y ecosistemas naturales que permitan la regeneración del río Tajo. Eso imagino que será parte de su anunciado plan de control de vertidos a su paso por el polígono industrial de Toledo que hizo en julio del 2016 y que desgraciadamente no se hizo lógicamente y nos ha multado con más de 100.000 euros la Confederación por verter y por ensuciar nuestro río Tajo o el 7 que pone...garantizar la transparencia y la participación, que a día de hoy que estamos a mitad de octubre los Consejos de participación Ustedes no los han convocado. Eh... la pregunta concreta es la siguiente: ¿Qué medidas concretas y plazo de ejecución van a desarrollar para cumplir la declaración institucional sobre la emergencia climática mundial que este Pleno, este Ayuntamiento en Pleno acaba de cumplir, acaba de aprobar? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sí. Antes de darle la palabra solamente una cosa Sr. Alcalde. Eh...que no sabemos lo que ha pasado con el POM. Yo sí. Que se anuló el POM de 2006 que Usted aprobó **SR. ALCALDE SAUGAR.** Y Usted también, lo recuerdo. **SRA. ALCALDESA-**



PRESIDENTA: Sr. Sabrido, Sra. de la Cruz. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** Bueno la pregunta era muy concreta eh...y la respuesta también lo va a ser. Estas medidas están todas puestas en marcha, estamos trabajando en ello, seguiremos haciéndolo y esa es nuestra hoja de ruta. Además Ustedes hoy eh...estaban de acuerdo con este, con este texto con lo cual la pregunta no viene muy a... muy al cuento yo creo ¿eh? esa es mi... **SR. ALCALDE SAUGAR:** Y lo estamos y lo estamos...**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Alonso. **SRA. ALONSO ROJAS:** Sí, muchas gracias. Teniendo en cuenta lo que pasó en el Pleno del mes pasado y las últimas informaciones de los últimos 15 días, en relación con los accesos al hospital de Toledo en los que estamos viendo bueno pues que por un lado la, la Junta. Por otro lado el Ayun...,eh... el Ministerio y en medio Usted que, Sra. Alcaldesa que no veo que haga mucho, tenemos muy claro, tenemos muy claro una pregunta, eh...¿exactamente qué reuniones se han tenido eh..., por parte del Ayuntamiento con el resto de Administraciones, cuál ha sido su contenido, qué acuerdos se han alcanzado, cuándo se van a ejecutar esos acuerdos, en qué fecha, con qué presupuesto cuentan en este tipo de cuestiones?, ¿o van a seguir Ustedes alargando eh...esta cuestión, también en medios de comunicación a ver si pasa el tiempo y ya se inaugura el hospital? Muchas gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Portavoz, **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** Bueno son muchas preguntas en una pero vamos básicamente las reuniones son periódicas y continuas entre las tres Administraciones que tienen algo que decir y le recuerdo Sra. Alonso que fue un gobierno de su partido quien paralizó el hospital y hoy la noticia sería que el hospital en breve va a estar abierto. Eh...las medidas están encima de la mesa, todas son eh...todas son, Usted las conoce, tod...debería conocerlas, al menos debería conocerlas. Todas son compatibles y no excluyentes y...impera el, el entendimiento, la colaboración y la buena eh...sintonía entre todas las Administraciones para buscar eh...la mejor opción y las mejores soluciones a lo que tenemos encima de la mesa, pero insisto el hospital va a ser una realidad cosa que por, con el voto a favor de Ustedes y su trabajo desde luego nunca hubiese sido una realidad. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. Sin más asuntos se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.